

R: 108281



DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS



EDICION DE LA MAÑANA.

hoja

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 43 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Ignacio y San Cecilio Obispos y Mártires, y Santa Veridiana Virgen.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de religiosas Minimas: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS

Dia.	Hora.	Termómetro de S.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
30	10 n.	8.2	763.9	88'		
31	7 m.	6	768'	91		
1	3 t.	14.5	767.7	72		3

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Declin. del Sol a 11 h.	2 33' Austra
0		Nubes.	Salé el Sol a 7 h. 13 31' t. m.	
0		id.	Se pone a 5 h. 14' 4" t. m.	
80		id.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 13 56' t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria núm. 61 de abono, para hoy sábado 1.º de febrero a las siete y media, en que tomará parte el célebre artista señor Pícco, único en su instrumento Tibia pastoral.—1.º La zarzuela en 2 actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro*.—2.º El señor Pícco tocará por primera vez en su instrumento el aria de tiple del acto primero de la ópera *El trovador*.—3.º Sinfonía por la orquesta de la ópera de Rossini, *La Gazza-ladra*.—Y 4.º El señor Pícco también por primera vez tocará el tiple de tiple de la ópera, *Maria de Padilla*.—Entrada general, 4 rs.

TEATRO DEL ODEON.—Funcion extraordinaria para hoy sábado, a beneficio de la primera actriz doña Ildelfonso Gomez.—1.º Gran sinfonia de la acreditada ópera *Giovanna d' Arc.* 2.º Se pondrá en escena el magnífico drama de espectáculo en dos actos, arreglado a la escena española por el distinguido literato español, el Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, titulado: *Amor de madre!!!* cuyo difícil papel de la protagonista desempeña la interesada 3.º A continuación de otra sinfonia se presentará el numeroso coro de alumnos del Orfeon barcelonés, bajo la direccion de su entendido maestro D. Juan Tolosa, a cantar el celebrado coro á voces solas, denominado, *La noche*, composicion del mismo señor Tolosa. 3.º Seguirá la hermosísima comedia en dos actos, nueva en este teatro, original y en verso, por D. Mariano Zagarías Cazorro, *Los dos doctores*; desempeñada por la beneficiada y demás principales partes de la compañía.

¡Público! esta es la eleccion que mis inspiraciones someten a tu justo y potente fallo: si logro complacerte se considerará ésta eternamente recompensada tu humilde apasionada.—I. G.—A las siete y media.

Nota. Continúa el abono, de diez a una, en la Administracion de este teatro.

Bailes publicos de máscaras.—Mañana continúan los que unos jóvenes darán en sociedad toda la temporada, en el calle de la Luna, n.º 20.—Entrada los caballeros, 6 reales; las señoras gratis.—A las diez de la noche.

Orden de la plaza del 31 de enero de 1861.—Todos los cuerpos de esta guarnición pasarán la revista de Comisario del próximo mes de febrero, mañana, día 1.º, en los sitios y á las horas que á continuación se expresan: En Atarazanas, dando principio á las nueve de la mañana, el primer regimiento de Artillería de á pié, la compañía de obreros, la compañía del cuarto regimiento montado de Artillería, la compañía de ingenieros, el regimiento infantería de Isabel II, el cuadro del Provincial de Barcelona, y el regimiento caballería cazadores de Almansa; y seguidamente la compañía del primer regimiento montado de Artillería, en su cuartel. A la misma hora de las nueve de la mañana, la pasará el cuartel de San Pablo, el batallón cazadores Alba de Tormes. En el propio día 1.º, y en la Ciudadela de esta plaza, tendrá lugar, á las nueve de la mañana, la del regimiento infantería de la Princesa, el batallón cazadores de Alcántara y batallón de Victoria; interviniéndolas el Excmo. señor brigadier Gobernador de aquella fortaleza, y seguidamente, en su cuartel de la Barceloneta, la del regimiento infantería de Míaga. El día 2 se verificará, á las diez de la mañana, en los claustros de Santa Mónica, la de los señores jefes y oficiales en situación de reemplazo, empleados en comisiones activas del servicio y escedentes de Estados Mayores de plaza. En el propio día 2, y ante el señor Comisario de Guerra, D. Brando Mallada, que vive calle del Arco del Teatro, núm. 9, casa de baños, la pasarán las partidas sueltas y de habilitado, despues de haber sido autorizados por mí los justificantes de revista, á cuyo fin serán presentados desde luego en la secretaría de este Gobierno.—El General, Gobernador, Talledo.

Servicio de la plaza para el 1.º de febrero de 1861.

Jefe de día, D. Ramon Fajarnas y Ferrer, teniente coronel, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.—Parada, Alba de Tormes.—Hospital, Alba de Tormes.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Con la suntuosidad propia del acto, hizo ayer su profesion religiosa en el Real monasterio de Santa Clara, la señorita doña Ildelfonsa Barberá y Aguiló, sobrina de la Muy Iltre. Sra. Abadesa del propio monasterio, apadrinándola S. M. la Reina. Fué celebrante el Muy Iltre. señor presidente de Montserrat, P. Miguel Muntadas, y pronunció el sermón el Rdo. P. Cayetano Suñol, domero de dicha iglesia. En el presbiterio y en el lujoso estrado, al lado del Evangelio, habia, en representacion de S. M., la señora duquesa viuda de Noblejas, á cuya izquierda tenia á su hijo político, el señor Baron de Monclar, gentil-hombre de Cámara, y al lado de la Epistola ocupaba otro estrado el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis. Entre la escogida concurrencia, habia el señor Baile general del Real Patronio y las familias de la primera nobleza de esta capital. La capilla de la Santa Iglesia cantó, con la precision y gusto de costumbre, una misa á grande orquesta del señor Marraco, hijo. En la puerta principal se colocó un piquete del regimiento de infantería de la Princesa, número 4, con la correspondiente banda de música. La iluminación del templo era espléndida, y la funcion terminó á eso de la una.

—Siguese trabajando en la nivelacion del terreno del glacis que media desde el sitio en que estuvieron las puertas del Angel y el portillo de Isabel II, hasta el paseo de Gracia. Con la tierra procedente de los desmontes se va rellenando parte del foso de las cervidas murallas.

—Anteayer se presentó cierto sugeto á una de las espendedurias de billetes y pidió al espendedor que, en atencion á tener que ausentarse de esta capital, le hiciese el obsequio de satisfacerle el importe de un billete que le enseñó, y cuyo número habia salido premiado, ofreciéndole por ello una buena prima. El espendedor miró detenidamente el billete y halló que efectivamente habia alcanzado uno de los premios. Entregó su importe, y ayer fué á cobrarlo á la Depositaria del Hospital de Santa Cruz. Ya iba el depositario á entregarle el dinero, cuando examinado de nuevo, y al trasluz, descubrió que tenia cambiado parte de un número de la manera mas ingeniosa y admirable.

—Al abrir ayer los cimientos de las casas que van á construirse en el Ragomir, se encontró hacia la plaza del mismo nombre, la continuacion de la fachada romana que se está descubriendo, y á juzgar por el zócalo de las pilastras, el piso de la calle era en aquella época por lo menos dos metros mas bajo que el del actual empedrado.

—Los alumnos del último año de Jurisprudencia celebraron anteayer un banquete en la fonda de Vista Alegre, en justa satisfaccion por la fraternidad que entre ellos ha reinado durante toda la carrera.

—Los trabajos de restauracion del café de las Delicias tocan ya á su término. La gran palmera que debe haber en el centro del salon circular, dentro de muy pocos dias quedará colocada, y entonces se podrá apreciar el conjunto de dicha restauracion, por cuanto se descubrirán las pinturas y dorados que todavia permanecen velados. En el referido salon circular van á colocarse, segun se dice, cuatro grandes y lujosos espejos, aumentando el número de mecheros de gas.

—Hemos tenido el gusto de ver una muestra de los cueros-filtros que los señores Cuchillo hermanos, que tienen su establecimiento en la calle de la Riereta, n.º 33, y para

cuya industria poseen privilegio esclusivo, destinan á la esposicion de Londres; y en nuestro concepto, y en el de personas competentes que la han visto, hará honor á la industria catalana. Ya en la esposicion de Paris de 1835 merecieron por estos productos una mencion honorífica.

Para la manufactura de cardas, ramo que es indispensable auxiliar de la industria algodonera, y que en Barcelona ha adelantado de una manera extraordinaria, posee el mismo establecimiento una maquinaria de sorprendente efecto.

—Con el título de *Poesías históricas orientales y satíricas*, está publicando por entregas en esta capital el señor don Ramon Taboada, teniente-coronel mayor del regimiento infantería de Málaga, n.º 40, una coleccion de composiciones poéticas en verso. El señor Taboada, hijo de Barcelona, donde ha hecho sus estudios, da de si propio una aventajada idea en el mero hecho de emplear en el cultivo de las Bellas letras los ratos de ocio que le deja su honrosa profesion, dando una prueba mas de que las letras y las armas, lejos de hacerse sombra ni ventaja, se hermanan perfectamente en amistoso consorcio.

En las ocho primeras entregas que tenemos á la vista, el señor Taboada ha intercaldado, para hacer mas amena la lectura, composiciones de distintos géneros y escritas en variedad de metros que permiten apreciar la facilidad con que sabe amoldar la versificación á los asuntos. Si hemos de consignar empero las cualidades que revela el ilustrado autor de la coleccion á que nos referimos, diremos que predomina en él la tendencia y disposicion para el género descriptivo, y mucho mas en los asuntos que dicen relacion con su carrera. En confirmacion de esto citaremos el canto 2.º de *Jerusalén*, y *Quince años há*. Rebosa entusiasmo la poesia *Al ejército de Africa*; y revelan delicados sentimientos la titulada *Canto á los héroes*, *Amor y lealtad*, y *La Virgen Maria junto á la Cruz*. Acaso en la poesia *El último temporario* habrá querido dar el autor á propósito una muestra de realismo poético; mas nos permitirá que estemos disconformes con su opinion en punto á presentar la verdad real bajo colores tan violentos.

Por lo demás felicitamos al señor Taboada por el buen uso que hace de sus ratos de ocio, y le deseamos un feliz éxito en su publicacion.

—Segun escriben de Tortosa al *Diario de Tarragona*, se ha repetido por dos veces en pocos dias la púnbile accion de desarmar la campana de la boya situada en la punta Gallacho, en el puerto de los Alfaques, San Carlos de la Rápita, por personas poco amantes por lo visto de los progresos de la época, y con la sana intencion, sin duda, de que en los temporales no pueda avisar á los navegantes que van á tomar aquel puerto para que se aparten del escollo que indica la mencionada boya, librándose de los naufragios y consiguiendo rapiña tan frecuentes en aquel punto hasta ahora. Deseárimos que por la Autoridad que corresponda se dictasen las medidas necesarias de un modo tan rápido y enérgico como exige el caso á fin de descubrir y castigar cual se merecen á los fautores de semejante salvajada.

Hoy se reparte á los señores suscritores al DIARIO DE BARCELONA, el 22.º pliego doble del folletín *E'cazador nómada*, por Gabriel Ferry.

** Los vapores-correos para la Habana y escalas salen el 10 y 25 de cada mes; para mas pormenores véase el anuncio.

** Véase el anuncio de vapores Lopez, pues ha sufrido alguna variacion su itinerario

** VAPORES SEVILLANOS—El vapor *Gemil* saldrá el 2 de febrero para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio.)

** Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, n.º 3

** Las oficinas de RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES que estaban establecidas en la plaza de Palacio, se han trasladado á la calle de Aviñó, 23, principal.

** COMET, encuadernador, se traslada á la misma calle del Hospital, n.º 16, piso 2.º

** Continuas de Platt. Hay 4 en el mejor estado para vender. Calle Cristina, n.º 10 p. 1.

PRESUPUESTOS.

El estado actual de nuestra Hacienda, como el de todas las instituciones humanas que comprenden el destino que les ha señalado la Providencia y de aprovechar de las lecciones que les facilitan los adelantos científicos, es la marcha hácia su perfeccion. El mayor obstáculo que encuentran, el que les hace colocar en las regiones de lo ideal esta perfeccion absoluta en lo humano, como un norte al cual se han de encaminar todas las medidas, todos sus planes, es el que les opone la voluntad del individuo dirigida por una

inteligencia ignorante ó alucinada, ó por un corazón corrompido.—El desideratum de nuestra Hacienda, como el de la de todos los países cultos, es el reunir los medios para plantear la administración mas perfecta, atender á todos los fines sociales y políticos que vienen á cargo del gobierno, enaltecer la nación española al lugar que le está destinado ocupar, con la menor vejación posible en la riqueza pública de la que es concausa y co-efecto, pues que la alienta con los recursos que suministra á su fomento; y de la que se nutre casi exclusivamente en el día, puestos en venta los bienes del Estado, cuyos productos se aplicaba; con la mas estricta justicia en la distribución de los sacrificios que impone en proporción de los servicios que el Estado presta y de los goces que asegura.

Todos los sistemas políticos que han ocupado las regiones del poder desde que las ciencias económicas han derramado su luz mas clara sobre la fortuna pública y privada, todos en su línea y conforme á sus principios y aspiraciones han trabajado en abrir la senda que hacía el enunciado fin habia de recorrer la Hacienda. El éxito no ha sido igual, como tampoco lo era el móvil que lo dirigia, ni las circunstancias de los tiempos que se atravesaban; pero todos han merecido la admiración por sus nobles esfuerzos y por su patriotismo.

Hoy día estamos en el desarrollo del plan financiero que trajo el actual ministro del ramo al encargarse de su cartera, el cual debe tener su cumplimiento dentro algunos años, en cuya época los servicios que el Estado presta y el fomento que bajo un régimen centralizador como el nuestro se debe á la riqueza, del de haber conseguido un notable aumento, pero entonces los recursos ordinarios de la nación se habrán de elevar á una cifra muy superior que corresponda á los nuevos gastos, y antes que prestamos un completo asentimiento á medida tan trascendental debemos examinarla en si y en los resultados que ha producido, los cuales ofrecen ya razones de comprobación en favor ó en contra de la misma. Debemos ver si se le ha desviado, si se le ha forzado su natural desenvolvimiento, si se han concebido brillantes ilusiones para caer despues en tristes realidades.

En el año 58, al ocupar las sillas ministeriales el actual gabinete, estaban en su vigor los presupuestos que habia formado y presentado á la aprobación de las Cortes el ministro del ramo D. José Sanchez Ocaña, poco despues de haberse encargado de su cartera. La situación rentística que revelaban era como sigue: los gastos ordinarios se elevaban á 1,773,155,393 reales; los ingresos ordinarios se calculaban en la misma suma, para la cual se aumentaba en 50 millones la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, aumento que debia realizarse haciendo repartos adicionales á los ya formados en el presupuesto anterior, realizables por partes iguales en los tres últimos trimestres del mismo año, cuidando de rectificar las desigualdades que se hubiesen observado en los repartos de las cuotas individuales, procurando que estas y los cupos que se habian de exigir á cada pueblo para completar el reparto de los 400 millones, no escudiesen del producto líquido de la riqueza imponible. La desamortización civil y eclesiástica decretada por las leyes de 1.º de mayo del 55 y 11 de julio del 56, estaba en suspenso desde el 14 de octubre de este último año, y sin perjuicio de lo que definitivamente se acordare, se autorizaba al gobierno para adjudicar los bienes del Estado, de D. Carlos y de corporaciones civiles, cuyos remates quedaron pendientes de aprobación antes de expedirse el decreto de suspenso. En equivalencia de los fondos ingresados al Tesoro, á consecuencia de venta de bienes y censos de corporaciones civiles, verificados conforme las enunciadas leyes, y de los que ingresaran en lo sucesivo á consecuencia de la disposición anterior, se habian de expedir á aquellas, inscripciones nominativas con interés de 3 por 100, al cambio de 100 de inscripción por 40 de capital. Se autorizaba al gobierno para emitir acciones de obras públicas en cantidad bastante á cubrir en negociaciones 58,800,000 reales para carreteras, canales, puertos y faros, y 31,600,000 para subvenciones de ferro-carriles, debiendo gozar unas y otras acciones, anualmente, de interés 6 por 100, y 1 por 100 de amortización, comprendiéndose en el presupuesto anual el 7 por 100 del capital. Los fondos que se recaudaban en el decurso de aquel año por realización y descuento de pagarés de compradores de bienes nacionales, por adeudos de Aduanas, de material para obras públicas, y por la negociación de las indicadas acciones, se debian destinar á cubrir obligaciones de desamortización y del servicio extraordinario de obras públicas, que ascendia á la misma cantidad. Habian por último de quedar vigentes las disposiciones sobre recargos en la territorial, industrial y consumos, y el maximum de 610 millones para la deuda flotante, reduciéndose proporcionalmente si el gobierno hacia uso de las negociaciones de acciones de obras públicas concedidas por la ley de 14 de mayo del 57.

Era el primer presupuesto en que aparecía mas halagüeño el aspecto de la Hacienda española. Sin desatender las obligaciones corrientes, sin el descuento en los sueldos de las clases activas y pasivas, con los recursos ordinarios de la nación en tal estado de acrecentamiento que se creía que se habían de realizar con mas ventaja que en los años anteriores, pues solo la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, sin salirse del 14 por 100 con que gravaba á la riqueza imponible, habia de producir 50 millones mas de los 350 que ya daba, creyóse que satisfarian por completo los gastos ordinarios, y en cuanto á los extraordinarios de establecimiento y mejora, se los encomendaba al crédito, como siempre se ha hecho.

Era la primera vez en que se alimentaba con mas fundamento la esperanza de que gastos é ingresos iban á correr en completa igualdad, en amigable consorcio, en una época de completa paz, despues de una larga separacion que alcanzaba al último tercio del pasado siglo. Volvian á encontrarse estando enteramente cambiados.—Sobre los gastos habian pesado, las malhadadas guerras que produjo el pacto de familia en la época de Carlos III entre las dinastías de la casa de Borbon, las con los ingleses y franceses y el desórden financiero del reinado de Carlos IV, la gloriosa lucha de la independencia nacional al empezar el presente siglo, las vicisitudes de la política absolutista y liberal, las guerras en América y la ocupacion estrangera durante la dominacion de Fernando VII, la guerra fratricida que dividió á los españoles en dos campos en el largo periodo del 34 al 40, las luchas de los partidos liberales; habian sufrido los gastos una completa transformacion en su destino al pasar del absolutismo al gobierno constitucional y aumentado su cifra de unos 861 millones que importaban en el año 1788 á la de mas de 1773 millones por que figuran en el indicado presupuesto del año 58.

Sobre los ingresos las indicadas calamidades públicas habian traído la pérdida de los canales de las posesiones emancipadas en el nuevo continente, ruina y devastacion en la fortuna privada y consiguiente dificultad en percibir los impuestos, atraso en las condiciones económicas del pais, imposibilidad de prestar los servicios reproductivos, compactas masas de deuda que gravitaron por las enormes sumas de mas de 7,204 millones al despedirse el reinado de Carlos IV, de 11,755 millones al concluir la guerra de la independencia, de 14,361 millones al nacer el periodo de la libertad en el año 20 y tuvieron adimentos como el de 4,000 millones en los siete años que duró la guerra de sucesion, cuando la muerte de Fernando VII; tempestades, desechos en el crédito, que estuvo á punto de zozobrar; hábiles y valientes pilotos, eminentes ascentistas, pertenecientes á todos los sistemas políticos, que han luchado con fé y con desnudo contra circunstancias tan adversas, y tomado medidas de alta prevision que aconsejaba la ciencia de la Hacienda, con una serenidad pomposa, por mas que su ejecucion arriesada por un momento la furia de la tempestad, levantóse un clamoreo inmenso; se resignaron á una impopularidad del momento con la esperanza de una rehabilitacion y gloria en la posteridad.

Muy notables son las medidas que se han tomado para fomentar la riqueza pública y aumentar así la materia imponible, realzar el crédito, hacer entrar los intereses de la deuda dentro del presupuesto; introducir la justicia en la distribucion de los impuestos y la economia y el orden en la recaudacion. Hallándose con una propiedad territorial que manejaban personas á quienes faltaba un interés vivo en hacerlas producir, que no buscaban en su explotacion mas que un rendimiento seguro é igual para satisfacer necesidades invariables, unida á instituciones de permanencia perpétua ó á familias á las que debia seguir de generacion en generacion para que pudiesen mantenerse siempre en la misma altura; agobiada por tributos que pesaban sobre la renta y sobre el capital, procedieron aquellos hacendistas por su orden á hacer entrar esta propiedad en las condiciones económicas y los tributos en los que prescribe la ciencia de la Hacienda. Así sucesivamente abolieron los señoríos, las vinculaciones; decretaron la desamortizacion ya desde la época del absolutismo, pero reservando su mas vivo desarrollo para las épocas constitucionales del 12 al 14, del 20 al 23, del 35 al 40, y del 54 al 56; acabaron con los diezmos y todas las prestaciones decimales y aprovecharon las ocasiones en que mejor aspecto ofrecia el crédito para levantar los empréstitos hasta el limite que les parecia prudente, para abrir caminos, canales, construir y ensanchar los puertos y alumbrar nuestras costas. Empero, estaba tan atrasada de estas obras útiles nuestra España, eran tan cortas en comparacion las cantidades que se podian dedicar, tan malos los tiempos y tan embobada y absorta la actividad de la nación en reparar los perjuicios sufridos y en asentar al gobierno constitucional, que muy poco es lo que se pudo hacer en el sentido del fomento de la riqueza inmueble.

Por lo que se refiere á la inmueble, á la industria en sus varios ramos y al comercio, se le desvaneció la atmósfera artificial del monopolio en que vivía, se abatieron los gremios que mantenían estacionaria la producción en calidad y en precio, y en su lugar se dejó que la ley natural y económica de la concurrencia respondiera á los consumidores de la perfección y baratura de los productos; se sustituyó el régimen proteccionista al de la prohibición absoluta de la entrada de las manufacturas, primeras materias é instrumentos de la producción estrangera, para que el mercado estuviera mejor surtido y la industria nacional mejorase y compitiera todo lo posible con la estrangera en auxilio suyo y en el de todas las clases de la sociedad.

Para conjurar los efectos de las enormes cantidades de deuda que las guerras, calamidades públicas y la insuficiencia de los recursos ordinarios atraían sobre la nación, ya que era imposible el evitarlo; en las épocas mas críticas en que peligraba mas el crédito y era mas digna de compasión la suerte de los tenedores de las obligaciones del Estado, se acudió al remedio de crear las Cajas de amortización á que se destinaban todos los fondos con que podia hacerse el gobierno, á la venta de los bienes declarados nacionales, y como recurso extraordinario, á los arreglos de deuda, el último de los cuales, verificado en 1835, logró uniformar la mayor parte de las categorías de los créditos que tenia en contra el Erario, asegurar su suerte y hacer entrar paulatinamente su interés en el presupuesto.

Trabajando sobre los recursos ordinarios para hacerlos mas justos y equitativos, y mas económicos en su forma, distribución y recandacion, se han dado ya algunos pasos para realizar en la parte que ha sido posible los dorados sueños de eminencias financieras de la época de Fernando VI, Carlos III y del regimen constitucional del 20 al 23; y es notable sobre todo el año 45, por haber reemplazado con una contribucion única y directa en toda la monarquía, que es la de inmuebles, cultivo y ganadería, los impuestos llamados de paja y utensilios, el cupo territorial de la contribucion del culto y clero, incluso el culto parroquial, el catastro equivalente y talla de la Corona de Aragon en la parte correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria, el donativo de los vascongados y servicios de Navarra, la contribucion por cuarteles en la parte que tenia de repartimiento, el derecho de menores y la manda pia forzada; por haber refundido en la contribucion única establecida sobre la industria y el comercio llamada subsidio industrial y de comercio, el subsidio industrial antes conocido, y el cupo industrial del culto y clero; por establecer en todo el reino un impuesto general denominado contribucion de consumos, sobre las especies que en ella se detallan con diferentes cuotas segun la escala de poblacion en sustitucion de las rentas llamadas provinciales, compuesto de los derechos llamados de alcabalas y cientos millones aguardientes, licores, etc., por introducir mejoras en la contribucion sobre los traspasos de inmuebles y en otras rentas importantes.

Asimismo son notables otras muchas disposiciones que podriamos citar, desarrollando el planteamiento de las enunciadas reformas é introduciendo otras nuevas en varios ramos de los recursos público; todas ellas dadas con tanto acierto generalmente, que en combinacion con las demás para el fomento y mejora del crédito y planteamiento de un régimen de seguridad y proteccion, han permitido á la actividad individual tal incremento en su riqueza, que los ingresos ordinarios por su solo desenvolvimiento vinieron á encontrar los gastos en el presupuesto del 58 elevados á la altura en que están.

Nivelados los gastos y los ingresos en el presupuesto del 58, le quedaba á la Hacienda la triple mision, por cierto bien espinosa, de aguantar este nivel sin comprimir el desenvolvimiento de los mismos gastos, ni gravar fuera de su limite natural la riqueza imponible, para no coartar su acrecentamiento, facilitar grandes caudales á las obras públicas y al fomento de todos los ramos productivos y á la mejora del material de todos los servicios públicos, sin menoscabo de los que necesite la agricultura, industria y comercio, y finalmente dar la última mano en cuanto entra en su incumbencia á la completa aplicacion de las leyes económicas á la producción nacional. En el siguiente artículo emitiremos nuestra opinion sobre los pareceres que para el logro de tan importante mision se han emitido en nuestro Parlamento.—*Angel Bas.*

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 29 de enero.

Estos dias ha ocupado mucho la atencion del Consejo de ministros la ley de Ayunta-

mientos. Hubo un momento en que se pensó retirarla para introducir descansadamente en ella importantes modificaciones, pero luego se desistió de este propósito, y el Consejo se ha reunido uno y otro día para ver de encontrar una solución conciliadora en la cuestión del nombramiento y separación de alcaldes. Hoy ha vuelto á reunirse el Consejo de ministros, y personas muy allegadas á S. S. EE. me aseguran que la idea que ha salido triunfante del debate es que los alcaldes sean elegidos por el gobierno de la terna que propondrán los Ayuntamientos; que su separación tenga que ser acordada en Consejo de ministros en virtud de auto gubernativo, y que el gobierno tenga la facultad de suspender á un alcalde, pero con la obligación de sustituirle con otro de los de la terna presentada por la Municipalidad. Puede que estas soluciones que el señor Posada llevará á la comisión logren uniformar los pareceres que tan discordes están, y calmar la efervescencia de los ánimos de los que parecen resueltos á dar en el campo de las cuestiones administrativas batallas á que tal vez los impulsan causas menos científicas, y de que habla á Vds. con bastante claridad mi compañero Ruperto.

El discurso pronunciado ayer en el Senado por el señor Pacheco fué bello y persuasivo como todos los suyos. Atacó la ley desde el punto de vista de su posición independiente, pues nos dijo que nunca había sido progresista, que había dejado de ser moderado y que había perdido las ilusiones de la unión liberal. El señor Pacheco, declarándose enemigo de la organización francesa, abogó por las grandes provincias, por las grandes unidades históricas, porque no se pierdan nuestros tipos y nuestras costumbres. Motejó de falta de sistema la política del gobierno, que olvida que el municipio es primero que la provincia, y que por lo tanto debía haber precedido á esta discusión la de la ley de Ayuntamientos. Hoy el señor D. Antonio Gonzalez, presidente de la comisión, ha resumido el debate sobre la totalidad.

La dimisión tanto tiempo hace anunciada del general Lemery, que manda en Filipinas, ha llegado hoy por fin á esta corte. La funda el general en su falta de salud, y es seguro que le será aceptada, volviendo á ocupar el cargo de jefe del cuarto del Rey que S. M. le tiene reservado. Los candidatos mas probables para la Capitanía general de Filipinas son los generales Dulce, Aleson y Marchesi, pero la delicada salud del primero aumenta la probabilidad de que recaiga la elección en uno de los dos últimos.

Se ha hecho correr ayer la voz de que se había pactado por las potencias aliadas que el general Prim detuviera su marcha sobre Méjico hasta tanto que llegasen allí los recursos que en estos días manda la Francia. Esté rumor no tiene fundamento alguno, y en una comunicación reciente del gobierno imperial se desvanece por completo, demostrándose cuán cordial es la inteligencia que reina entre las tres potencias.

Ha llamado mucho la atención el calor con que la *Epoca* y otros periódicos ministeriales abogan desde ayer por la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico. La *Epoca* dá á entender que la idea de fundar una monarquía en Méjico ha surgido de gran número de mejicanos á cuya cabeza se encuentra el general Almonte, los cuales han creído al ver el eclipse que empieza á sufrir la forma republicana en los Estados Unidos, que esta era la ocasión favorable para establecer un gobierno sólido y permanente en su patria. Dicese que con este motivo se fijaron primero en la hermana de nuestra Reina, candidatura aceptada por el gobierno imperial; después en el conde de Flandes, hijo del Rey de los belgas, en el duque de Toscana ó en el príncipe de Caserta. También parece que se ha pensado en Adalberto de Baviera, casado con una española y por último en el príncipe Maximiliano, príncipe que nos dicen descendiendo de Isabel la Católica y de Carlos I. Sin negar las relevantes cualidades que pueden adornar á este príncipe, sorprende desde luego que los diarios ministeriales aboguen indirectamente por su candidatura, sosteniendo que después de la de un príncipe español es la mas ventajosa para España. Es tarde y aplazo para otro día el estenderme en las consideraciones á que dá lugar el espectáculo de la pre-ministerial.

Los progresistas puros, no dándose por vencidos con la derrota del voto del Sr. Calvo Asensio sobre recargos provinciales y municipales, han querido dar otra batalla por medio de una enmienda del Sr. Figuerola, que es la reproducción de aquel voto. Aunque el distinguido catedrático de la Universidad de Madrid la ha defendido con su acostumbrado talento, la Cámara la ha desechado por 73 votos contra 23. Es ya una cuestión resuelta que no cabe mas interpretación genuina del artículo que la que le da la comisión, entendiéndolo solo por contribución directa la que consigna la ley electoral, sin acumulación de ningún género, para ejercer aquel derecho, y es lamentable que se pierda el tiempo debatiendo sobre una cosa ya resuelta en definitiva.

La Junta de estadística, que va presentando trabajos de verdadera utilidad para el

país, fué ayer duramente atacada por el Sr. Sagasta, y hoy ha tenido un apasionado y caloroso defensor en el Sr. Saavedra Meneses, que ha ensalzado hasta las nubes el monumento de gloria que esa Junta está levantando á España.—N.

Paris 29 de enero.

Un diplomático á quien he oido hablar detenidamente del discurso del Emperador, explica la política de S. M. con respecto al pontificado, á la Italia y al Austria. Como es hombre que no carece de perspicacia, y como es uno de los personajes que tratan de cerca al Emperador, á título de noticia voy á resumir las consideraciones políticas que le oido esponer en conversacion particular.

«El Emperador, ha dicho, obsequia al Papa al propio tiempo que colma de atenciones al Emperador Francisco José. Napoleon conoce muy bien la intima relacion que guardan la cuestion de Roma y del Véneto. Quiere obtener una solucion simultánea de ambas cuestiones sin que los italianos se vean obligados á apelar á las armas. Teniendo con la Santa Sede una deferencia suma, y procurando inducir al Papa á una transaccion á que Su Santidad se niega no solo en su nombre propio, sino tambien en el de sus sucesores, el Emperador abraza visiblemente la esperanza de conseguir esa transaccion y de prevalerse de ella cerca del Austria á fin de persuadirle con mayor fuerza de la necesidad de variar por completo sus miras con respecto á la Italia.

«Con efecto; tan luego como el Austria se vea en peligro de perder el apoyo de la política de resistencia personificada en el gobierno pontificio, temerá perder las posesiones en Italia, que con dificultad retiene, aun contando con este apoyo moral.

«Por otra parte, Napoleon III mostrando al Austria cierta benevolencia en sus relaciones, tomando, como lo hace, la iniciativa en proponer la candidatura del principe Maximiliano para el trono de Méjico, Napoleon III, repito, espera que la corte de Viena ver menos lastimado su amor propio que no si se le ofreciese una indemnizacion pecuniaria en cambio de sus posesiones en Italia. Pero si el Austria precisada cada vez mas á tomar una decision próxima, ya por el estado de su Hacienda, ya por su situacion política, pudiese verse en el caso de acceder á una cesion que le aconsejan Francia é Inglaterra, se cree menos dificil en el orden natural, que el Papa viendo mas aislada su política en Italia y privado del apoyo de la influencia austriaca en la peninsula accediese á las concesiones temporales que se le reclaman.

«Esto por lo que respecta á lo pasado. Pero ya hemos visto, continua diciendo el diplomático, que el Papa no quiere dar oidos á semejantes consejos, y que el Austria está esperando un momento oportuno para reivindicar sus derechos á sus antiguas posesiones en Italia.

«¿Podrá el Emperador seguir por mucho tiempo esta doble táctica que ha dejado los negocios de Italia en un *statu quo*, envueltos en un cúmulo de incertidumbres y peligros?

«Creo que no. Creo que el Emperador, si quiere llevar adelante su política, apelará á medidas mas severas, y en tal caso seria facil que los acontecimientos, que no siempre puede el hombre dominar, creasen nuevos conflictos para la Santa Sede, trayendo acaso por la fuerza de las circunstancias un cambio en la política francesa con respecto á Roma, cambio que sin ser empero radical, tendria á modificar la situacion del pontificado, y á simplificar por este lado la posición del nuevo reino de Italia.

«Despues alcanzarían los acontecimientos al Austria. A pesar de cuanto han dicho en contra los periódicos de Viena, Napoleon III apoya la candidatura del archiduque Maximiliano, y no la apoya sino con la esperanza de conseguir mas facilmente alguna concesion con respecto al Véneto. Si esta esperanza quedase frustrada, y el Austria apellase á las armas, la Francia tomaria parte en la lucha en favor de su antiguo aliado en la guerra de Italia. En confirmacion de estas suposiciones, dícese que se recomienda á los italianos que estén dispuestos para cualquier eventualidad, y en vez de hacer desarmar alguno, como el Austria lo hubiera deseado, el Piemonte trabaja con actividad en completar sus obras defensivas. De todo esto se viene á colegir como cosa probable que el año 1862 no se pasará tan tranquilamente como algunos han supuesto en vista del discurso del Emperador.»

Hasta aqui la conversacion á que llevo hecha referencia.

Hoy la esposicion del estado de la Francia, que empieza á publicar el *Monitor*, nos muestra como en una especie de revista de fin de año todo lo que ha hecho el gobierno en el año anterior. La esposicion de Mr. Fould contiene un plan considerable; la del ministro del Interior señala una notable rebaja en las condenas ó advertencias dadas á la

preha; pero no sabemos á que atenernos sobre este particular. La parte mas interesante de esta revista es la concerniente al ministerio de Instruccion pública. Mr. Rouland, en la esfera poco visible que ocupa, ha realizado muchas mejoras, asi con respecto á los profesores de la Universidad, como relativamente á los métodos y medios de enseñanza: y lo mas loable es que es el único que se adelanta hasta formular explícitamente un buen número de deseos: mas por desgracia esos deseos se traducen en demandas de dinero. Grandes sacrificios se han hecho en los presupuestos de guerra y marina, para que pueda esperarse la aplicacion de fondos extraordinarios al mayor lustre de la instruccion pública.

Debo mencionar además otro artículo de la esposicion en que se hace mérito de negociaciones entabladas con la Prusia para el tratado de comercio que está por concluir. Parece que su conclusion no está tan próxima como algunos suponian. Confirmase en la propia esposicion que van á empezar las conferencias relativas al tratado de comercio con el nuevo reino de Italia, y que se estudia un proyecto análogo para la confederacion helvética.

Otro párrafo, concerniente á la expedicion de Méjico, deja entrever claramente el objeto que se proponen las potencias aliadas. El objeto no es, como se decia en el convenio primitivo, el de pedir satisfaccion por los perjuicios ocasionados á sus respectivos súbditos, sino el de restablecer la tranquilidad en el pais y un órden estable.

Segun era de esperar, el discurso del Emperador, y las generalidades que comprenden, siguen siendo objeto de interpretaciones encontradas. Cada uno cree ver en él lo que lisonjea mas sus deseos. En el extranjero, especialmente en Inglaterra, este discurso ha sido recibido con mucha simpatía, mientras que en esta ha sido acogido con mucha frialdad. Parece que esta divergencia puede esplicarse diciendo que en el extranjero, bajo la presion del recelo, se han fijado ante todo en las palabras imperiales que envuelven un carácter pacífico. En esta no sabemos á qué atenernos, y disgusta mucho semejante vacilacion. Por otra parte, la situacion financiera, que no interesa mucho á nuestros vecinos, no se presenta bastante tranquilizadora para que los franceses se feliciten de su estado. Los nuevos impuestos, y la conversion de la renta, que sustituyen á las economías para llenar el déficit, esplican semejante frialdad.

Segun los sistemas que se manifiestan en Inglaterra, se preve en este pais una próxima reaccion en favor de los Estados Unidos. Ciertos meetings de jornaleros hacen votos simpáticos por la América del Norte en la lucha que lleva á cabo contra el Sud. Todas las noticias que he recibido están acordes en asegurar que no se ha perdido completamente el puerto de Charleston, y por otra parte un almirante inglés, que creo es Sartorius, se ha declarado formalmente en favor de este acto leal de guerra que considera mas racional que custodiar la entrada del puerto con una estacion naval.

Hoy se ha celebrado en la embajada la reunion de los residentes ingleses para enviar á la Reina un a manifestacion de pésame. Se ha dado un voto de gracias á lord Grey, que presidia la reunion.—P.

Vich 30 de enero.

(Del Ausonense.)

Anoche recorrió las calles de nuestra ciudad una bulliciosa música, organizada por algunos sócios del Casino Vicense que, entusiasmados con la agradable noticia de haberse sancionado la ley del ferro-carril de San Juan Juan de las Abadesas, no pudieron contener los deseos de manifestar su regocijo para los días destinados por la autoridad, que son el sábado y domingo próximos.

Zaragoza 31 de enero.

(Del Diario.)

Durante todo el día de ayer llamó la atencion pública el que las campanas de las parroquias tocasen á vuelo, y por la noche que se iluminasen las torres de las Catedrales: la causa fue haberse recibido el nombramiento de obispo de Badajoz en favor del canónigo don Pantaleon Monserrat: los que conocemos y hemos tenido ocasion de apreciar las cualidades que distinguen á este ilustrado sacerdote, no podemos menos de aplaudir tan acertada eleccion, dando la enhorabuena á los habitantes de la diócesis á donde va destinado.

Noticia de los fallecidos el día 31 de enero de 1862.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños »	Abertos 1
Casadas 2	Viudas 1	Solteras 2	Niñas »	
Nacidos:		Varones 4		
		Mujeres 5		

Se nos ha solicitado la inserción del siguiente *Remitido* que publica el *Marino*, periódico de Santiago de Cuba, en su número de 14 de diciembre del año último.

Sr. Director de el *Marino*.

Muy señor mío: no pudiendo serme indiferente el celo y la constancia de los que cooperaron de un modo ó de otro a la salvación de la fragata española «Vicenta», y abrigando el mas puro sentimiento de gratitud, me valgo de V. para que por medio del periódico que con tanto esmero y acierto dirige haga pública esta manifestación de reconocimiento.

Hay acciones que por su naturaleza y la abnegación con que se ejecutan son dignas de no olvidarse y dejárlas consignadas por la prensa a fin de que el ejemplo sirva de estímulo a los que miran con indiferencia las desgracias á que comunmente estamos espuestos en esta vida.

Creo no ofender la modestia de los señores que contribuyeron á poner á flote la «Vicenta», por que es muy sensible para mí tener que callar cuando la justicia y la razón son los móviles que me inducen á ello.

La Empresa del ferrocarril del Cobre, su digno presidente, señor D. Pedro Ferrer y Landa, D. Benito Esténgar Pérez, D. J. Brastford, D. Carlos Schmier, los maquinistas D. Justo Otero y D. Marcial Oller, fueron los que me prestaron sus servicios, unos facilitándome buques y otros dando las mas acertadas disposiciones, con cuyos recursos pudimos ver satisfechos nuestros esfuerzos.

Injusto sería si no hablara también de las celosas autoridades de Marina; haciendo especial recomendación del señor D. Manuel Balboa, que con la mayor eficacia tanto interés tomó haciendo practicar las medidas que juzgó mas útiles y convenientes, lo mismo que el público por el afán que demostró en este desgraciado incidente.

Vivan persuadidos todos los que tomaron parte directa ó indirectamente en hacer mas llevadera mi fatal situación que sus nombres vivirán como un recuerdo imperecedero en mi memoria.

Sin otro particular, quedo de V. su mas atento y S. S. Q. B. S. M. El capitán de la fragata Vicenta.—Benito Galpi.

TEATRO DEL ODEON.

LISTA DE LOS ARTISTAS QUE COMPONEN LA COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA,

para la representación de 24 funciones en el término de dos meses.

Prima donna absoluta: Sig. Estar Fracasconi.

Primer tenor absoluto: Sig. Luigi Borelli.

Primer barítono absoluto: Sig. Tommaso Pieri.

Comprimaria.—En ajuste.

Bajos cantantes: Sig. Francisco Ragner.—Sig. Rafael Sanchez.

Segunda donna: Sig. Emilia Traversa.

Segundo tenor: Sig. José Costa.

Director de orquesta: Sr. D. José María Moliné.

Maestro de piano y del coro: D. Antonio Gordon.

Director de la banda: D. Rafael Berga.

Veinte coristas de ambos sexos, procedentes del Gran Teatro del Liceo.

Treinta profesores de orquesta, procedentes también de la del Gran Teatro del Liceo.

Por no haberse recibido aun la contestación de la comprimaria *mezzo soprano* en ajuste, no puede continuarse su nombre en la lista, lo mismo que el de un primer bajo absoluto que se halla en igual caso.

SE ABRE UN ABONO PARA VEINTE FUNCIONES.

PRECIOS DE ABONO.

Sillones de patio ó anfiteatro laterales, con entrada.	120 Rs.
Id. anfiteatro filas 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a , con entrada..	100 »

PRECIOS DIARIOS.

Sillones de 1. ^a clase, patio y anfiteatro, laterales.	4 Rs.
Id. de 2. ^a clase anfiteatro, filas 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a	3 »
Lunetas.	1 »
Entrada general.	4 »

Los señores que gusten abonarse se servirán efectuarlo el viernes del actual, y sábado, domingo y lunes de febrero, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las seis hasta las ocho de la noche, en la Administración de este teatro.

La primera función tendrá lugar el lunes 3 de febrero, con la ópera HERNANI.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Sección de Fomento.

El Ilmo. señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio se ha servido dirigirme, con fecha 12 del corriente, la orden-circular que dice así:

«En el Real decreto de 12 de setiembre último sobre el uso del papel sellado, cuyas dispo-

siones han empezado a ser obligatorias desde 1.º del corriente, se previene que los títulos de minas se espidan en papel del sello 3.º, cuyo precio es de 100 rs. En su virtud, y existiendo en este ministerio varios expedientes de minas pendientes de expedición de título, en los que los interesados solo han satisfecho en papel de reintegro la cantidad de 60 rs., correspondiente al pliego de Ilustres que antes se usaba, es indispensable que por dichos interesados se presente en esta Dirección el papel de reintegro correspondiente a los 40 rs. de diferencia, debiendo verificarlo a la mayor brevedad, para evitar retraso en la expedición de sus respectivos títulos. Y a fin de que tenga la conveniente publicidad, espero se sirva V. S. mandar insertar esta comunicación en el «Boletín oficial» de la provincia, cuidando al propio tiempo de que en lo sucesivo se verifique en los expedientes de minas el reintegro del papel para la estension del título por la cantidad de 100 rs. que señala el citado Real decreto.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesarles.

Barcelona 29 de enero de 1862.—Ignacio Llasera y Esteve.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.

Por Real orden de 20 de diciembre último, se ha servido S. M. mandar: 1.º Que los cigarras de papel largos que hoy se conocen por 1.ª y 2.ª, se refundan en una elaboración, bajo el nombre de largos; 2.º Que se suprima la labor de los regulares; 3.º Que los maços de treca cigarras de virginia y filipinos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, se refundan tambien y se elaboren bajo la sola denominacion de misturados virginia y filipinos, y 4.º Que continúe como hasta aquí la produccion de los superiores y filipinos, todos con las diferentes clases de papel fuerte regalz y media cola.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, en el concepto de que los cambios es, pasados no varían en lo mas mínimo los precios de las cajetillas que quedan mencionadas, que continuarán expendiéndose en los estancos, sin alteracion alguna á los que han regido hasta ahora.

Barcelona 31 de enero de 1862.—José Terry.

Anuncios oficiales.

Caja Catalana industrial y mercantil.—Cumpliendo con lo que previenen los artículos 43 de los Estatutos y 25 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca á junta general ordinaria de accionistas de la misma, para el día 2 de febrero próximo, á las once de la mañana. La reunion tendrá lugar en el despacho de la Sociedad, calle de Escudillers, núm. 76, cuarto principal. Los señores accionistas que á tenor de los artículos 24 de los estatutos y 27 del Reglamento, tengan voz y voto en las juntas generales y quieran concurrir, se servirán pasar á la secretaria de la Sociedad en los dias 30 y 31 de este mes, y 1.º de febrero próximo, de nueve á dos de la tarde, y se les entregará la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 1.º de enero de 1862.—El administrador, N. Moragas.

—Sociedad catalana de vapores costaneros Indio y Negro.—Para resolver definitivamente la venta de los vapores, se convoca á los señores accionistas para la junta general que se celebrará el próximo lunes 7 del corriente, á las dos de la tarde, en el despacho del señor D. Fernando Moragas, calle de Liadó, n.º 3, suplicando la asistencia. Barcelona 1.º de febrero de 1862.—La comision.

—Sociedad del Olimpo.—El domingo próximo dia 2 de febrero, habrá funcion de reglamento, poniéndose en escena la divertida comedia en tres actos, titulada: «El héroe por fuerza». Y la escogida pieza en un acto, denominada: «No hay humo sin fuego.»—A las siete.—Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas á las horas de costumbre y con la debida anticipacion. Barcelona 31 de enero de 1862.—P. A. de la J. D., Modesto Riera, secretario.

—D. Isidro Sagués, Alcalde constitucional de San Gervasio.—Hago saber: Que la cobranza del primer trimestre de la contribucion territorial é industrial del corriente año principará el dia 1.º de febrero hasta el dia 5, de las ocho y media de la mañana á las dos de la tarde, en los bajos de la Casa Consistorial. Y para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes, además de habérselos dejado papeleta de aviso á cada uno en particular, doy el presente anuncio á fin de evitarles los recargos prevenidos á inscripcion que de to los modos quisiera evitarles. S. Gervasio 30 de enero de 1862.—Isidro Sagués.

—Fundacion Barcelona: de bronces y otros metales en liquidacion.—El dia 15 de los corrientes, á las doce del dia, se procederá en dicho establecimiento, calle del Oimo n.º 8, a la venta de un lote compuesto de medidas de madera, lata, estafío y laton, pesas de hierro fundido y laton, todo perteneciente al sistema métrico decimal, y una máquina para dividir y marcar metros, y otros varios objetos que constan en la lista que va unida al pliego de condiciones que obra de manifiesto en las oficinas de la Sociedad. Desde las nueve de la mañana hasta la doce del dia, incluso el de la subasta, se admitiran proposiciones en pliego cerrado las que se abrirán en el acto de la subasta.

—Gran Teatro del Liceo de S. M. doña Isabel II.—(omision de reedificacion).—El sábado dia 8 del próximo mes de febrero, se dará por licitacion pública la construccion de todas las piezas de madera para el escenario y telar de este teatro, con arreglo á las condiciones y modelos que se hallarán de manifiesto en la oficina de la Direccion de las obras del mismo. El acto de la subasta tendrá lugar á las tres de la tarde en la oficina de esta Comision. Barcelona 30 de enero de 1862.—Joaquín V. de Pedralbes, secretario.

—El Andora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el art. 34 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el dia 1.º de febrero próximo, á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Ancha, n.º 6; á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaria de dicha Sociedad desde el dia 20 del corriente al 31 inclusivo. Barcelona 10 de enero de 1862.—D. A. de la D., el secretario, F. Luis Bauret.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—En el sorteo hoy celebrado para la amortización de la 16.ª parte de las 1,250 obligaciones emitidas en 1.º de febrero de 1855, han salido los siguientes números: 62, 226, 356, 8, 102, 872, 197, 1,189, 387, 1,319, 65, 151, 644, 881, 1,136, 1,067, 1,683, 1,638, 937, 1,061, 334, 83, 907, 33, 794, 646, 747, 585, 768, 393, 1,110, 1,043, 796, 1,126, 224, 912, 672, 969, 130, 779, 1,036, 975, 1,185, 719, 1,631, 239, 91, 693, 383, 321, 148, 697, 878, 207, 1,175, 669, 599, 513, 681, 201, 104, 295, 914, 1,230, 850, 494, 322, 777, 565, 167, 475, 1,164, 1,173, 339, 871, 311, 1,005, 910. Los señores tenedores de las 78 obligaciones cuyos números sean iguales á los expresados, se servirán pues pasar á esta Administración á recoger el importe de las mismas y el del cupon que hoy termina Barcelona 31 de enero de 1862.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, su Administrador, Miguel Victoriano Amer. 1

—La España Industrial.—Con arreglo á los artículos 20, 25 y 26 de los Estatutos, celebrará esta sociedad junta general ordinaria de accionistas, el sábado 8 de febrero próximo, á las diez de la mañana, en el local de sus oficinas, calle de la Riereta, n. 36, y si en dicho día no se reunieren las dos terceras partes de los accionistas que tienen derecho de asistencia y voto, tendrá lugar la junta el día siguiente domingo, 9 del propio mes á la misma hora, sea cual fuere el número de los concurrentes.—Las papeletas de entrada se darán á los señores accionistas ó á sus representantes en la secretaría de la Junta de gobierno desde el 3 al 8 de febrero, ambos inclusive. Barcelona 9 de enero de 1862.—P. A. de la J. de G., el secretario, V. de Compte. 1

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—No habiéndose depositado en la Administración de esta Sociedad el número suficiente de acciones para poderse celebrar la Junta general convocada para el día 9 del próximo febrero, esta tendrá lugar el día 22 del expresado mes, á las seis y media de la tarde, en el salón del Circolo del Comercio, sito en los bajos de la Casa Lonja, sea cual fuere el número de los concurrentes. Los recibos (tasosarios) entregados para la Junta del día 9 de febrero, servirán para la del día 22. Los señores accionistas que no hayan depositado oportunamente sus acciones pueden verificarlo hasta el 2 inclusive del expresado febrero. Barcelona 31 de enero de 1862.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona, Granollers y Gerona, su Administrador, Miguel Victoriano Amer. 4

—Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—Para conocimiento de los interesados se hace público, que hoy 1.º de febrero, á las dos de la tarde, tiene efecto la subasta publicada por esta Sociedad para la provision de carbones, abriéndose los pliegos presentados en todo el día de ayer. Barcelona 1.º de febrero de 1862.—El Administrador gerente, Joaquin Armon. 4

—Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—El día 3 de febrero se abrirá el pago de la de enero á las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería de provincia, en la forma siguiente: 4

Día 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina, jefes y oficiales, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde. 4

Día 5.—Clase de tropa y cruces, á las mismas horas.

Día 6.—Montes-pios militar y civil, pensiones remuneratorias y de regulares cesantes y jubilados. Los que no se presenten á cobrar en los días y horas señalados á sus respectivas clases, podrán verificarlo desde el 7 al 11 inclusive, en que se cierra el pago. Las retenciones serán satisfechas en los días 17, 18, 19 y 20. Barcelona 31 de enero de 1862.—P. O.—Ramon de Ortega. 4

—Administración de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Dispuesto por la Dirección general de Rentas estancadas en orden de 24 del actual, que los sellos engomados para pólizas de compañías de seguros, títulos de acciones de Bancos, de Sociedades y demás documentos análogos, se expendan sin exigir las facturas y demás formalidades prevenidas en la Real orden de 2 de noviembre de 1856, esta Administración designa para su venta los estancos de la plaza de la Constitución, calles de Boters, Belleflor, y Espasera de esta capital. Lo que se anuncia en el presente periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 31 de enero de 1862.—José Terry. 13

—Academia de jurisprudencia y legislación de Barcelona.—Esta corporación celebrará sesión el sábado 1.º de febrero, á las siete y media de la noche, en el local acostumbrado. Barcelona 31 de enero de 1862.—El socio secretario José Mestre y Cabañes, secretario. 13

—Canal de Urgel.—La Junta administrativa, de conformidad con lo que previene el artículo 35 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para las diez de la mañana del domingo día 23 de febrero próximo, en el local de las oficinas de la Sociedad, establecidas en el cuarto principal de la casa n. 12 de la calle de la Boquería de la presente ciudad; y para llegado el caso de que no pudiese en dicho día celebrarse por falta del número de concurrentes que requiere el artículo 38 de los estatutos citados, ha acordado que tenga lugar el lunes siguiente á la misma hora, sea cual fuere el número de los señores presentes; á tenor de lo que dispone el recordado artículo. Ocho días antes del preljado para la celebracion de la junta, estarán de manifiesto en la secretaría el balance y la lista de los señores accionistas con derecho de asistencia, y se expedirán las papeletas indispensables por reglamento para concurrir á la junta. Barcelona 30 de enero de 1862.—P. A. de la J. A., el secretario accidental, Manuel Corberó. 14

—Comision de bailes particulares de máscara del Circo Barcelonés.—Los señores suscritores á dichos bailes, se servirán pasar al entresuelo de la confitería del Liceo, entrando por la calle de San Pablo desde las seis á las nueve de la noche del jueves 30 desde las once de la mañana á las dos de la tarde y desde las seis á las nueve de la noche del viernes 31 del que rige, y desde las once de la mañana á las dos de la tarde del sábado 1.º de febrero, para refrendar el título y recogerlas tarjetas de señora correspondientes al cuarto baile que tendrá efecto á las diez de la noche del mismo sábado. Serán caducas las acciones que no sean recogidas en los días y horas señalados. Barcelona 29 de enero de 1862.—P. A. de la C., Ramon Roui, secretario. 15

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró y Gerona.—La junta general convocada para el día de hoy, no puede tener efecto, porque las acciones presentadas por los señores accionistas que han recogido cédula para asistir á ella, no llegan al número prescrito. Con consecuencia la Junta Directiva ha acordado convocar nuevamente la junta general para las cuatro de la tarde del 17 de febrero próximo, que se celebrará en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad, cualquiera que sea el número de los concurrentes. Las cédulas entregadas para la junta de este día servirán para la del 17 de febrero. 5

Los señores que sean tenedores de acciones nominativas con derecho de asistir á la Junta general, pasarán á recoger las cédulas de entrada, en la secretaría de la Sociedad, calle de la Paz de la Enseñanza, n.º 1, de las diez de la mañana, á las dos de la tarde desde el 13 al 15 del mes entrante. Los que lo sean de acciones al portador, las depositarán en poder de don Miguel Boada, tesorero de la compañía, en las mismas horas del 13 al 15. Barcelona 31 de enero 1862.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 5

—La Salvadora de seguros, avales y subvenciones.—A tenor de lo prevenido en el artículo 31 de sus estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria en el local de las oficinas de la misma el día 1 de febrero próximo, á las once de la mañana. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en el propio local desde el día 21 del corriente hasta el 1.º de febrero en las horas de despacho, durante las cuales estarán de manifiesto las listas de los señores accionistas con derecho de votar, acciones que cada uno posea, y el balance de las operaciones de la Sociedad. En caso de no reunirse el suficiente número de votos tendrá lugar la junta el día 9 del mismo mes, y sea cual fuere el número de votos, sus acuerdos obligarán á todos los accionistas conforme está prevenido en el artículo 37 de los estatutos. Barcelona 1 de enero de 1862.—P. A. de la J. C. y D.—Manuel de Lesarte.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—Desde el día de mañana en adelante, de las diez de la mañana á la una de la tarde, se pasarán en esta Administración, mediante la correspondiente factura que se facilitará por la misma, los cupones de las obligaciones que vencen en dicho día, procedentes del primer empréstito de doscientos cincuenta mil duros. Barcelona 31 de enero de 1862.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, su Administrador, Miguel Victoriano Amer. 1

**HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES DE LOS FERRO-CARRILES
EN EL MES DE FEBRERO DE 1862.**

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A MATARÓ Y GERONA.

Trenes ascendentes.

	Mañana.			Tarde.		
	hs.	ms.	hs. ms.	hs.	ms.	hs. ms.
Trayecto de Barcelona al Empalme (generales).	7			12	30	
Idem de Barcelona á Tordera (id.).						5
Idem de Barcelona á Arenys (parciales).		10			3	
Trenes de mercancías. De Barcelona á Tordera.			12			

Trenes descendentes.

Trayecto de Tordera á Barcelona (generales).	6		11	30		
Idem del Empalme á Tordera (parciales).		10			3	30
Idem de Arenys á Barcelona (idem).		10			3	
Idem de Badalona á Barcelona (idem).	6	15				
Trenes de mercancías. De Tordera á Barcelona.	6	15				

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A GRANOLLERS Y GERONA.

Trenes ascendentes.

Trayecto de Barcelona á Hostalrich.	6	30		1	30	
Idem de Barcelona á Granollers.			10			5

Trenes descendentes.

Trayecto de Hostalrich á Barcelona.	7			12		5
Idem de Granollers á Barcelona.			11	40		30

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A MARTORELL Y BARCELONA.

Trenes de Barcelona á Martorell y vice-versa.	6	8	10	12	30	3
---	---	---	----	----	----	---

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

Trenes ascendentes.

Trayecto de Barcelona á Zaragoza (generales).	4	30				
Idem de Barcelona á Lérida (parciales).				1	23	
Idem de Barcelona á Manresa (idem).		9	40			5
Trenes de mercancías.—De Barcelona á Zarag. ^a	5					32
Id. id.—De Barcelona á Zaragoza	7	15				
Id. id.—De Barcelona á Manresa (facultativo).		9	53			
Id. id.—De Manresa á Lérida (idem).	7	10				

Trenes descendentes.

Trayecto de Zaragoza á Barcelona (generales).	5					
Idem de Lérida á Barcelona (parciales).	6	22				
Idem de Manresa á Barcelona (idem).	6	07				5
Trenes de mercancías.—De Zarag. ^a á Barcelona	5	18				
Id. id.—De Zaragoza á Barcelona	8	10				
Id. id.—De Manresa á Barcelona (facultativo).	4	07				
Id. id.—De Lérida á Manresa (idem).		8	8			

—Gas Reusense.—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 16 de los Estatutos, la Junta de inspección de esta Sociedad, convoca la general de accionistas para el sábado 22 de febrero próximo, á las once de la mañana, en el local de costumbre. Si en dicho día no se reuniesen los accionistas necesarios, se celebrará en el siguiente inmediato á la misma hora, y se decretará constituida con el número de socios presentes, conforme establece el art. 20 de los citados Estatutos. A los efectos prescritos por el Reglamento, ocho días antes del fijado para la celebración de la Junta estarán de manifiesto en la secretaría desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, los balances y la lista de los señores accionistas. Reus 28 de enero de 1862.—P. O. de la J. de L., el secretario, Juan Terrats 15

—Loterías nacionales.—Administración general de la provincia de Barcelona.—El lunes, 3 de febrero, se cierra el juego de primitiva de la extracción que se ha de celebrar el día 19 del mismo Barcelona 31 de enero de 1862.—El Administrador principal de esta provincia, Manuel de la Cámara. 13

—Sociedad de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—Esta Sociedad celebrará su junta general ordinaria, el día 20 de febrero á las diez de la mañana, en uno de los salones del piso bajo de la Casa-Lonja.—Los señores accionistas con derecho de asistencia que á tenor de lo prevenido en el art. 15 de los Estatutos, son todos los poseedores de diez acciones con diez días de anticipación al en que debe celebrarse la junta, podrán acogerse á la secretaría desde el 13 para recoger la oportuna papeleta de entrada.—Se previene á los señores accionistas que en la junta á que seles convoca, además de tratarse los asuntos ordinarios, se someterá á su deliberación un proyecto de auxilio para la construcción del camino de hierro desde Iguatada á San Saturno de Noya, lo cual hará necesaria la concurrencia de las dos terceras partes pel capital suscrito, según lo dispone el art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, Barcelona 31 de enero de 1862.—P. A. de la Junta de Gobierno, José Victor Brugada, vocal-secretario. 15

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El soldado licenciado del regimiento infantería da Isabel II, Jorge Charles y Solá, se presentará en este Gobierno para entregarle unos documentos que le pertenecen. Barcelona 31 de enero de 1862.—P. O. de S. E., el comandante secretario, Joaquin Perez de Biel. 15

Parte religiosa.

Mañana, día de la Purificación de Nuestra Señora, en la parroquia de los Santos Justo y Pastor se obsequiará á la Santísima Virgen de Monserrat, con los cultos siguientes: á las ocho de la mañana se cantará la misa sustituta; á las diez después de la bendición de candelas, se cantará la mayor. Por la tarde, á las cinco y media, se cantará á dos coros un rosario pastoril, con explicación de misterios y sermon; concluyéndose con los gozos, Salve y despedida.

La Congregación de indignos esclavos de Jesus Sacramentado, establecida en la iglesia de Santa Marta, celebrará mañana la función acostumbrada de primer domingo de mes. A las ocho se empezará la misa de Comunión general, y á las diez y media la mayor, con exposición de Su Divina Majestad, que continuará de manifiesto en el restante del día. Por la tarde, á las cinco, se harán los ejercicios, con sermon que dirá el Rdo. D. José Gumbert, pbro.; concluyéndose con las letanias, procesion, bendición y reserva.

Mañana, la Cofradía de Nuestra Señora de la Divina Providencia, establecida en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, á las cuatro y media de la tarde procurará los ejercicios de la visita, en su propia capilla.

Mañana fiesta de Ntra. Sra. bajo el título de Buena Nueva, cuya milagrosa imagen se venera en la parroquia de S. Agustín, la Cofradía de Corte erigida en su nombre la obsequiará este año con los cultos siguientes: Por la mañana á las siete y media habrá comunión general. A las diez solemne oficio, durante el cual ensalzará las glorias de María el Rdo. D. José Martí. Por la tarde á las seis se rezará el serafico trisagio, y la visita á la Virgen María, y luego empezarán las funciones de la Santa Misión como los demás días. La novena que todos los años empezaba este día no podrá tener lugar hasta el domingo después de concluidas las Misiones.

Mañana á las ocho en la iglesia parroquial de S. Jaime, las señoras cofradess de Ntra. Sra. del Celestial Remedio tendrán comunión con plática preparatoria en su propia capilla, y por la tarde á las seis y media se cantará al órgano el Sto. Rosario, concluyéndose con la Salve cantada por la escolanía.

Mañana á las siete y media la pia-unión del santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Soledad, establecida en la iglesia parroquial de S. Francisco de Paula, tendrá comunión general con plática preparatoria. Por la tarde á las seis la Pia-unión de doncellas de Sra. Romana tendrá los acostumbrados ejercicios con sermon que hará el Rdo. D. Felipe Rodés, presbítero.

Las señoras de la venerable Congregación de Nuestra Santísima Madre la Virgen de los Dolores, tendrán mañana, día de la Purificación de Nuestra Señora, comunión general á las siete y media.

La Cofradía del Santo Rosario, establecida en la iglesia de Montesión, tendrá mañana su función mensual. A las siete y media será la comunión general con plática preparatoria; á las diez la misa mayor con exposición de S. D. M.; y por la tarde á las cinco, se cantará el Santo Rosario con explicación de misterios y predicará después don Domingo Coma, pbro.; concluyéndose con la reserva, procesion y gozos de Nuestra Señora.

Algunas señoras doncellas, cortesanas de María, en union de varios devotos, tributarán mañana á su titular Madre del Amor hermoso, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, los obsequios siguientes: A las ocho de la mañana habrá comunión general, á las diez y media la capilla de música cantará á toda orquesta un solemne oficio, en el que ocupará la cátedra del Espíritu Santo el pbro. don Juan Villets, y concluido habrá misa rezada. A las seis de la tarde habrá Rosario pastoril, y predicará el Rdo. don Juan Torres, pbro.; concluyéndose con la Salve, gozos y besamanos. El día siguiente, á las seis de la tarde, se empezará la Novena á la Madre del Amor hermoso, predicando en este día el R. don José Sayol.

Mañana, día de la Purificación de Nuestra Señora, la Iltr. y Real Cofradía, esclavitud de la Virgen Santísima de las Mercedes, celebrará su cumpleaños en la iglesia de su divina titular. A las siete y media será la comunión general, á las diez la misa solemne, cantada por la capilla de música de la misma iglesia, y predicará el Rdo. don José María Rodríguez, pbro.; por la tarde á las seis y media se cantará el Rosario pastoril y algunos motetes análogos, sermon que dirá el expresado orador, y los gozos de la celestia Patrona de Barcelona.—El lunes, á las diez, tendrá lugar el aniversario en sufragio de los esclavos y esclavas difuntos.

—La Asociación de las Hijas de María, establecida en S. Pablo, tendrá mañana á las ocho su comunión

general de instituto, con plática preparatoria; y por la tarde á las seis rezado el Sto. Rosario, se harán los ejercicios de costumbre predicando el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, presbítero, y se terminará la función con la despedida á la Santísima Virgen.

Mañana, primer domingo de mes, en la iglesia de Santa Clara habrá día de retiro que algunas Hijas de María dedican á Santísima Madre. Se empezará á las doce en punto con el Santo Sacrificio de la misa. Por la tarde á las seis, y en ambas funciones, predicará el Rdo. Dr. don Buenaventura Ribas, pbro. La entrada será por la puerta de enfrente la Catedral.

La Pia Union del Santo Rosario, establecida en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Cármen, obsequiará mañana á su Purísima Madre con los cultos siguientes: A las siete y media de la mañana misa de Comunión general con plática preparatoria. A las cinco de la tarde la misma función de los demás días festivos, cuyo sermón pronunciará el Rdo. Dr. don Antonio Crenuel, pbro.

Mañana la Pia Union del Sto. Rosario y Cofradía de las A. mas, establecida en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, tributará á su Señora Madre los cultos siguientes: A las siete y media habrá misa de Comunión, y por la tarde á las cinco la misma función que en los demás domingos, con sermón que dirá el Rdo. don Ramon Camps.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto; por la tarde á las seis y media dará principio al novenario que tributa todos los años á María Santísima para alcanzar la conversion de los pecadores, y predicará el Rdo. don Pedro Nolasco Tenas. — Mañana á las diez y cuarto se celebrará la función del Santo Misterio con misa cantada por la capilla música de Nuestra Señora de las Mercedes, y predicará el Rdo. don Antonio Crenuel.

El lunes, día 3 de los corrientes, á las diez y cuarto de su mañana, en la iglesia de Agonizantes se celebrará con una misa de difuntos cantada, el primer aniversario del fallecimiento de doña Marina Rodríguez y Bori, (O. D. G. G.) Sus hijos los pbros. don José María y don Manuel, recibirán como un particular obsequio de sus amigos, á quienes invitan por medio de este anuncio, el que se sirvan acompañarles en sus oraciones para descanso eterno de su señora madre.

Parte económica.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE SUSCRITORES.	IMPORTE DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.
Rs. vn. 556.612,098.	77,500.	Rs. vn. nominales 143.170,000 en títulos del 3 p ^o / _o consolid.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado honrar con su augusto nombre la lista de suscritores de la Compañía.

Las respetables cifras que quedan enunciadas son el mas elocuente testimonio de la bondad de esta institucion y de la confianza que el público dispensa á la Tutelar.

La Inspeccion de Barcelona se habia establecido en el Dormitorio de San Francisco, n.º 8, bajos, donde se facilitan prospectos y demás noticias acerca de las diversas formas de hacer las imposiciones.

GRAN DEPÓSITO DE QUESO LEGÍTIMO DE GRUYÈRE

de una de las mejores lecherías de la Suiza, y de la ausencia de Mr. Perceid.

Se vende solamente por mayor á precios muy módicos.

Dirigirse á la calle de Assabonadors, n.º 19, piso principal.

**Venéro.
Dolores.
Tumores.**

**JARABE DEPURATIVO
DE DUVAL.**

**Ulcas.
Herpes.
Estrófnas.**

Este incomparable medicamento, que ha dejado rezagados á los antiguos sistemas mercuriales, es el mejor remedio en los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones sifilíticas (venéreas), sobre todo antiguos ó mal curadas.

En los dolores reumáticos, á los siete días de tomarlo el paciente experimenta un alivio que le hace pasar del lecho del dolor á la calle. Los herpes (brins), y las escrófulas, con el uso continuado de este jarabe se curan maravillosamente.

En fin, cuando la causa sea de un virus ó de impureza de la sangre, hace quedar á los facultativos en los casos mas desesperados, pues obra con una actividad tal que admira. Botica de don Juan Tremoleda, calle de Robador.

su curacion en quince dias, sin el uso del mercurio y por el tratamiento de Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrófulosas, y todas las demás que se forman en las Vías Urinarias. Dirigirse á la calle del Conde de Salas, n.º 16, piso 1.º, en cuyo estante se halla un memorialito, se recibe de 2 á 4 y de 4 á 8 centavos, en la

EMPRESA DE TRANSPORTES.

Portes combinados á gran velocidad desde domicilio en Barcelona á Alicante, Madrid y demás puntos expresados á continuación por los vapores-correos de A. Lopez y compañía, y los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Alicante.—Alcoy.—Aspe.—Agost.—Almansa.—Alpera.—Albacete.—Alcázar de San Juan.—Aranjuez.—Algodor.—Argamacilla.—Almagro.—Alcalá de Henares.—Azuqueca.—Andújar.—Almadén.—Ajo-frio.—Añover.—Avila.—Adanero.—Arévalo.—Aranda.—Alicantar.—Alba de Tormes.—Alfaro.—Almazán.—Almeyda.—Almoharín.—Astorga.—Avilés.—Ataquines.—Amusco.—Alar del Rey.—Bailén.—Baeza.—Bargas.—Bejar.—Burgos.—Briviesca.—Benavente.—Benavides.—Burgo de Osma.—Barco de Avila.—Cocentaina.—Crevillente.—Caudete.—Chinchilla.—Criptana.—Castillejo.—Ciempozuelos.—Ciudad-Real.—Cartagena.—Carolina.—Córdoba.—Carpio.—Cebolla.—Colmenar de Oreja.—Chinchón.—Ciudad-Rodrigo.—Caceres.—Castromacho.—Coria.—Castroñuño.—Castrillon.—Cevico de la Torre.—Cuellar.—Cabezón.—Denia.—Dolores.—Daimiel.—Don Benito.—Dueñas.—Elche.—Elda.—Espinosa.—Escalona.—Estepar.—Fresno y Merino.—Fuente la Peña.—Fuente Pelayo.—Fresno de la Vega.—Fuente Saúco.—Fuente de don Bermudo.—Fuente de Ropel.—Fromista.—Getafe.—Guadalajara.—Guarroman.—Granada.—Gijón.—Guareña.—Huertes.—Humanes.—Hellín.—Herencia.—Haro.—Herrera.—Infantes.—Illescas.—Jijona.—Jadraque.—Jaén.—La Gineta.—La Roda.—Linares.—Ledesma.—Leon.—Logroño.—Lerma.—Monforte.—Monovar.—Minaya.—Manzanares.—Migueltura.—Madrid.—Madrid.—Montero.—Mora.—Menas Alla.—Murcia.—Medina del Campo.—Miajadas.—Masnilla de las Mulas.—Mazarga.—Mojados.—Mota del Marqués.—Mucientes.—Montánchez.—Medinaceli.—Moral Naval de la Mata.—Matapozuelos.—Monzon.—Marcilla.—Magar.—Novelda.—Navalmoral.—Navalhermosa.—Noblejas.—Orihuela.—Orgaz.—Olmedo.—Oviedo.—Ocaña.—Osorno.—Pego.—Pérel.—Pinto.—Pedro-Abad.—Polan.—Puebla nueva.—Puebla de Montalbán.—Peñaranda.—Piedrahita.—Peñaflor.—Pancorbo.—Palencia.—Plasencia.—Pola de Lena.—Pozaldez.—Pina.—Quero.—Quintanar.—Quintanapalla.—Quintana.—Rioseco.—Rueda.—Riaza.—S. Vicente.—Sax.—Socuellamos.—Sta. Cruz Mudela.—Sta. Olalla.—Somera.—S. Bartolomé.—Solana.—Salamanca.—Sequero.—Sigüenza.—Segovia.—Simancas.—Sanchidrian.—Sepúlveda.—San Ildefonso.—Sacdon.—Santa María de Nieva.—Soria.—Santo Domingo de la Calzada.—Santander.—Torrevelga.—Tembleque.—Toledo.—Toledo.—Torrejón.—Torrijos.—Talavera.—Toro.—Trujillo.—Torrelabaton.—Torremochó.—Torrecilla de la Orden.—Torrejón.—Tordehumos.—Tordesillas.—Toral de los Guzmanes.—Torquemada.—Ubeda.—Villajoyosa.—Villena.—Villar.—Villarrobledo.—Villacañas.—Villasequilla.—Valdemoro.—Valladolid.—Villalón.—Valdepeñas.—Villa del Río.—Villarubia.—Villatobas.—Villacanejos.—Villadolid.—Villalon.—Valencia de Alcántara.—Villanueva Serena.—Vitoria.—Valdestillos.—Viana.—Venta de Baños.—Yunquera.—Záncara.—Zamora.

El transporte para los puntos expresados se hace por la vía de Alicante, y se está organizando el servicio para la conducción á varios pueblos del interior de Andalucía, admitiéndose desde luego para

MÁLAGA....—Antequera.—Archidona.—Alcalá la Real.—Agullar.—Andújar.—Benamejí.—Baeza.—Baeza.—Bujalance.—Bailén.—Coim.—Cabra.—Campillos.—Córdoba.—Carolina.—Doña Mencía.—Ecija.—Estepa.—Fernán Nuñez.—Granada.—Grazalema.—Jaén.—Lucena.—Loja.—Linares.—Montilla.—Montoro.—Martos.—Osuna.—Puente Genil.—Priego.—Rute-Ronda.—Torre don Gimeno.—Ubeda.—Velez-Málaga.—Valle de Abdalajo.

SEVILLA....—Alburquerque.—Alcántara.—Almendralejo.—Badajoz.—Brozas.—Cáceres.—Carmena.—Córdoba.—Don Benito.—Ecija.—Guareña.—Llerena.—Mérida.—Olivensa.—San Vicente.—Serena.—Trujillo.—Villafranca.—Zafra.

Para los precios, que son sumamente módicos, especialmente los de drogas, curtidos y tejidos, puede acudirse en Barcelona al despacho de los señores don Daniel Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, quienes informarán de las condiciones y darán cuantas noticias se deseen.

QUESO FRESCO LEGÍTIMO DE GRUYERA A 4 RS. LIBRA

Acaba de recibirse directamente de Suiza. En el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, número 86 frente á la de Gignás.

ARBOLADO MOYÁ. En la casa de campo llamada Plaromani, se halla un buen surtido de plantas de varias clases, como son álamos ó pulpancres, nogales, moreras y otros, etc., todos muy largos, para vender. El que quiera proveerse de ellos, podrá dirigirse á la misma casa, con carta ó por sí mismo, y se dará el 8 por ciento de beneficio al comprador que pase de dicho número.

RELOJERIA ALEMANA DE LA CALLE DE LA MERCED

Este establecimiento, que desde muchísimos años tenía su domicilio en dicha calle, se ha trasladado completamente á la de Escudillers, n.º 62, frente al Palau, ahora calle de Condessa de Sobrediel, cerrando la tienda que por espacio de algunos meses ha continuado abierta á cargo del mismo dueño. El jefe del mismo, D. Oswald Maurer, lo participa al público de la capital y demas puntos del reino, especialmente á los numerosos parroquianos que le favorecen.

VENTA Y REBAJA.

A los señores fabricantes del arte mayor de tejidos.

En el nuevo depósito de máquinas á la Jaquard, propio de José Alsina, calle de Monach, núm. 11, en Barcelona, hay un grande y variado surtido de plomos de todas medidas y dimensiones, trabajados á la hilera, al precio de 9 y 12 cuartos la libra. Asimismo se ha hecho una grande rebaja en muchos de los artículos que se expenden en dicho establecimiento.

PAPEL DE FUMAR

de los hijos de Lorenzo Rudaura, de Alcoy.

Este acreditado papel, tan conocido en Cataluña por su inmejorable calidad, lo hallarán los señores consumidores en el único depósito establecido en Barcelona, en casa de don Francisco March, calle del Hospital, n.º 39. Para evitar equivocaciones, se previene al público, que tiene adoptada esta fábrica, por única marca la firma de los

HIJOS DE

Lorenzo Rudaura



Los precios han sufrido una rebaja notable, y son:

Libritos de charol dorado, n.º 80, ancho y mediano.	á 18 rs. gruesa.
Id. id. id. n.º 80, estrecho.	á 15 rs. »
Id. id. id. n.º 60, ancho y mediano.	á 14 rs. »
Id. de relieve. n.º 100, estrechos.	á 18 rs. »
Id. id. n.º 80, id.	á 16 rs. »
Id. de tabaco. n.º 70, ancho,	á 18 rs. »
Id. legítimo regaliz. n.º 80, ancho y mediano.	á 19 rs. »
Id. superior pectoral. n.º 60, id.	á 20 rs. »

Libros.

Extracto histórico y cronológico de la Iglesia, desde su origen hasta nuestros días. 1 tomo. Se vende á 7 rs. en pasta, en la librería de Cerdá.

La cruz del matrimonio, comedia en tres actos y en verso. Se vende en la librería de Cerdá, calle de la Platería.

Avisos.

Enfermedades venereas y herpes.—Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, n.º 20, piso segundo: la entrada es, por la calle de Raurich, núm. 7.—Recibe de 10 á 2 y de 4 á 9.

IDIOMA FRANCÉS, letra inglesa, teneuría de libros y cálculo mercantil. Se enseña con toda perfeccion, y en muy poco tiempo, en la calle de Escudillers, n.º 13, piso 3.º Para los muchachos hay tres horas de clase por la mañana, y tres por la tarde.

Los señores maestros sastres del antiguo gremio de la ciudad de Barcelona, don José Feliu, menor, don Bartolomé Palopa, don Pablo Oliveras, don Antonio Pellicer, don Juan Budo, don Rafael Pey, don Juan Jaume Ramon, don Domingo Serna, don Ramon Sampere, don Antonio Llanas, don Bruno Feliu, don Antonio Palau, don Manuel Vicens, don Gabriel Carballot, don Salvador Auli, don José Auguer, don Magin Balasco, don Pascual Puig, don José Llibí, don Bernardo Concabella y don Juan Sala y Carré, así como las señoras doña Antonia Palau, hija del maestro don Miguel, casada con don Juan Sarnat; doña Antonia Putellas, hija de don Manuel, casada con don Paulo Fraxuras, doña Teresa Oliveras, hija del maestro don Ambrosio, casada con don Pablo Oliveras; se servirán presentarse ellos ó sus herederos en la plaza de Santa Maria, n.º 6, tienda de don Ramon Raventós, para enterarse de un asunto que les pertenece.

Aprendiz.—Se necesita uno para cordonero. Informar en la calle de la Librería, n.º 18, tienda.

Se necesita un oficial hojalatero Darán razon en la calle de la Vidriera, n.º 14.

Se necesita un oficial y un aprendiz hojalatero, en la calle de Gignás, n. 46. 4

Se ocupan jornaleras de sastre. Calle del Bu de la plaza Nueva, n. 12. entre-nelo. 3

Para una tienda de sederías y otras novedades para señora, de esta ciudad, se necesita un joven de 15 a 17 años, en clase de aprendiz. Darán razon calle de Santo Domingo del Call, n. 10, piso cuarto. 5

Un joven instruido con título de carrera profesional y de cuya conducta y cualidades podrán tomarse estensos informes en esta capital, desea encontrar colocacion decente, aunque sea de módica retribucion. Dirigirse al botonero de la calle del Arco del Teatro, n. 8. 5

Si algun joven que entienda el latin quiere colocacion en una farmacia fuera de esta ciudad cuyo despacho se le enseñará, sírvase pasar á la calle de Moncada, n. 9. atmanen. 14

Importante. — Cualquiera que necesite agua de la prensa de cera, en la calle de Hércules n. 4, tienda, y plazuela de Ba sea, n. 2, carpintero, esquina á la de Júpí, darán razon de quien la podrá proporcionar. 14

Casa de huéspedes.

Una señora que tiene dos salas con alcoba desocupadas, las cederá con asistencia ó sin ella. Dará razon el estanquero de las cuatro esquinas de Bellalila. 14

Ventas.

Venta del manso Bacó, en el valle de Aro, cerca de S. Felix de Guixòs. — A las personas que tal vez intente comprar dicha finca, cuya venta ha sido anunciada en algunos números de este diario, podrá convenirles saber, que por su anterior dueño fué legada á una de sus hijas, entre varias condiciones, con la de pagar 18,000 libras á otras dos. La primera resiste su pago, que judicialmente le reclaman las segundas, y pretende que aquella sea vendida en pública licitacion, y su precio liquido repartido por igual entre las tres. Desestimada en primera instancia su pretension, ha apelado del fallo, estando hoy pendiente dicha apelacion ante la Real sala 1.ª de esta Audiencia, y por la escribanía de Cámara de D. José Ramon Pasqués. 2

HOSTRAS frescas de Mahón á 3 rs. docena. Acaban de recibirse en el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, número 89, frente á la de Gignás. 14

Se pone en venta á voluntad de sus dueños, toda aquella casa manso y heredad, conocida por «Mas Alsina de Vilamarit», situada en la partida de este nombre, término de Monistrol de Montserrat, á una legua escasa de la estacion del ferro-carril. El que quiera comprarla ú ofrecer postura por ella, podrá conferirse en Manresa en casa del escribano don Ignacio Mandrés durante el término de la subasta, y en el acto del remate que tendrá lugar el dia 9 de febrero próximo, de diez á doce de la mañana, en que se librará á favor del mas benéfico postor, b. jo se pactos de la tabba obrante en poder del mismo escribano. 5

Perfeccion y baratura. — Depósito de ca-taquilla de madera al por mayor y menor — Hormas para botas y zapatos, planchas para botas y botinas. Calle de Arolas, n. 5, tienda de ourtidos. 8

Se vende una casa en una calle céntrica de esta ciudad, de valor nueve mil libras; reedifica al mes 25 duros, y no tiene gravamen. Solo se tratará con el mismo comprador. Informarán de diez á doce en la plaza Nueva, n. 2, tienda. 4

VERMIFUGOS.

La pomada con la que se hacen unturas en el vientre es muy eficaz para matar las lombrices y purgar suavemente, al paso que es muy cómodo para los niños que no quieren ó no pueden tomar medicinas.

Los conlites de Santonina, los anises alejandrinos, las pastillas de Calometanos, las pastillas de chocolate son otros tantos vermifugos ó antihelmínticos los mas celebrados para destruir las lombrices, vérmes ó a-carides etc., tanto para las oriaturas de todas edades como para los adultos. Véndense en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21. 2

Doble magnesia incalcárea, acreada, y anti-biliosa, preparada por Borrell hermanos. — Es superior á todas las preparaciones de magnesia, y muy generalizada hoy dia para combatir las irritaciones, indigestiones, la bilis, acidez de estómago, mal de orina, estreñimiento y demás enfermedades de estómago. 12 rs. frasco con su prospecto.

Botica Universal, calle del Conde del Azalot, esquina á la de San Ramon, n. 52.

Subasta pública el 3 de febrero próximo, á las 9 de la mañana, de 16,600 cueros que á voluntad de sus dueños se venderán al mayor postor por lotes de 100 á 1000, en el almacén detrás de la Aduana, n. 1, con intervencion de corredor.

2,500 cueros Brasiles dulces, de 18 á 24 libras.

1,200 Id. de Honduras, de 18 á 27 id.

648 Id. de Honduras, de 16 á 25 id.

230 Id. Id. procedentes de la Teresita

2,000 Id. Costa Firmes dulces, procedentes de

Dolores.

1,120 Id. Puerto-Ricos dulces y bañados, por

Emilia.

500 Id. Puerto-Ricos dulces, por Providencia

Id. Rio Grandes, de 18 á 24 libras.

2,077 Id. Buenos-Aires, en tres lotes.

855 Id. Id. maderoso, por Fomento.

809 Id. Brasiles salados, por India.

720 Id. Puerto-Ricos salados, por Providencia.

1,800 Id. Centro América, por Elvira.

1,600 Id. salados húmedos procedentes de Te-

laná.

10,000 Dichos cueros se venderán á la vista de los compradores, pudiéndolos examinar como los convegan pues no se responden de clasificacion. 1

Se halla de venta un terreno que tendrá frontis á la gran via y á la Rambla, cuyo total contiene 265,416 palmos, y segun el plano general del ensanche, 130,513 serán edificables, y los restantes ocupados por via pública. Se admitirán proposiciones en pliego cerrado, por separado ó por el total del terreno, siendo el minimum de lo edificable, el de diez reales palmo, y de cinco el total; se admitirán dichos pliegos en el despacho del notario de la calle de la Canada, núm. 23, bajos, señalándose el dia 5 del corriente, y hora de las doce de la mañana, para la abertura de los mismos; con la prevencion que para ser admitido cualquier pliego deberá dejarse por el que lo presente, en depósito en poder del referido notario, la cantidad de 60,000 rs. vn como garantia, cuyo notario tendrá en su poder los títulos, copia del plano, y pliego de condiciones, y se adjudicará al que mejor precio ofrezca. 14

Se lance. — Pílas de mármol para baños, de cuya venta en detall informarán en la Maquinista terrestre y marítima. 2

Fiano de seis octavas, casi nuevo, para vender. Calle Tallers, n. 1, piso 3.º 11

El escribiente de la plaza de la Constitución, n. 3, dará exacta noticia de un café bien acreditado que se vende, con excelente servicio, á consecuencia de tener que ausentarse su propietario de esta capital, cuyo producto diario es el de sesenta reales, después de pagar los sirvientes, contribuciones, etc. 11

Magnífica ocasión para comprar un rico mueble blanco, dorado, para un salón se compone de una mesa—espejo, un sofá, dos sillones, doce sillas con sus cortinajes de brocatel correspondientes, recién construido y al último mejor gusto. Darán razón en la confeitaria del Sr. Abellá, bajada de la Cárcel, n. 7.

En la lechería de Jordana (a) Sardá, calle de San Pablo, n. 5, se venden natas de flor de leche á 6 cuartos una, y de requesón á 2 y 3 cuartos, id. de plato de boneto flor de leche natillas y orama á la Chantilli, requesones de tubaló, toloá varios precios y fabricados tres veces al día, y leche de cabra y vaca á 16 cuartos porron 12

A voluntad de su dueño y con condiciones ventajosas se vende una casa en el pueblo de Sarrís, cerca del antiguo Desierto. Tiene gran capacidad, jardín, agua de pié, cochera y otras dependencias. Los títulos y demás noticias en casa el escribano señor Martí, calle de la Paja, número 12, piso principal. El dueño librará la casa el día 15 de febrero próximo al que presente proposición admisible, según las instrucciones en poder del referido escribano señor Martí. 7

Se traspasa una fonda muy cerca del Borne. En la fonda de la Providencia darán razón. 4

Al que le convenga un salto ó dos de agua, para construir una ó dos fábricas, podrá dirigirse á don Eudalio Sadurní, del Rech, vecino de la villa de Ripoll, que los tratará; están á un pequeño cuarto de hora de dicha villa, al pié del camino nuevo que se construye para Ribes; en la inteligencia, que una vez convenidos con el propietario, no puede haber cuestion ni disputa alguna por parte de ningún vecino, por razón de poderse habilitar todo, dentro de su propiedad. 4

Bolitas para curar los callos de los piés, (ulls de poli), á real cada una. Calle de Aviló, n. 12, donde se componen bombas y lámparas de cristal para la luz, aunque estén rotas en 3 ó mas pedazos.

A los canosos.—Diez años de continua experiencia mueven al inventor de este aceite para teñir las canas, á darlo al público, y se vende en la calle de Escudillers, n. 46, piso 2.º, á 10 rs. botella. 8

Se vende una tienda de hilos. Calle de Cuch, n. 9. 8

La persona que tenga para vender una casa de valor de 3,000 ó 4,000 libras, á carta de gracia, podrá dirigirse á la calle de Milans, n. 4, piso cuarto, puerta del medio que informarán. 5

Compras.

En la calle mas Alta de San Pedro, n. 18, tienda, darán razón de un señor que desea comprar el mueble de una familia decente. 12

Alquileres.

Se alquilará una gran tienda con cómoda habitación y tres grandes cuartos ó almacenes con salidas á las calles del Hospital y Cera; hay abundante agua de pié. Darán razón en la calle del Hospital, n. 185. 13

En uno de los puntos céntricos de esta ciudad hay un tercer piso para alquilar, con buenas vistas. Dará razón el zapatero de la plazuela de S. n Francisco, n. 7. 11

En la calle Baja de San Pedro, núm. 61, hay un 2.º piso para alquilar, de mucha capacidad; contiene tres cuartos muy grandes con alocha y otros dormitorios, agua de pié, lavadero y gas en la escalera, y demás comodidades que puedan apetecerse. En la tienda de la misma casa darán razón. 2

En la calle de Obradors hay un almacén ó tienda con buena habitación para alquilar, por 12 duros al mes. Dará razón la planchadora de la misma calle, n. 8. 3

En la calle del Arco del Teatro, núm. 39, se traspasa ó alquilará una tienda que puede servir para casa de comida, chocolatería ú otra cosa.

Se alquilará en Sarría un primer piso céntrico que reúne las mejores vistas y comodidades. Darán razón en esta ciudad, calle de la Princesa, n. 49, piso cuarto. 5

Pérdidas.

El que haya encontrado un alfiler de pecho con un diamante montado al aire, que se perdió desde el Teatro Principal á la calle del Conde del Asalto, en la noche del 30, y quiera devolverlo en la calle de Aymerich, n. 2, piso 1.º, se le darán 4 duros. 11

Se ha perdido un rollo de papeles muy importantes para la interesada, desde la calle de la Cera á la de Roca. Se agradecerá y gratificará su devolución en la calle de la Cera, n. 38, piso 1.º. 14

La señora que haya perdido un pendiente de oro con tres diamantes, lo hallará en la sombrería de la calle de Gignás, n. 28, y dando las señas se le entregará. 14

Sirvientes.

Un amable y honrado jóven soltero de 38 años de edad, y de buenas circunstancias, desea encontrar una casa decente de un caballero ó de una señora para servirles. Dará razón el zapatero remoneno de la calle Ancha, n. 51. 2

Un licenciado del ejército que sabe servir con delicadeza y entiende algo de cocina, desea encontrar alguna casa para servir. En la calle de las Carretas, n. 14, tienda, darán razón. 5

Modrizas.

En la calle del Alba, n. 17, primer piso, darán razón de un ama de leche que desea encontrar una casa buena. 8

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 31 de enero de 1861.

Londres á 90 d. f. d. 4970 p. p. un pf.—Paris á 8 d. v. d. 5'19 p. p. un pf.—Marsella 5'19 d. d.—Madrid á 8 d. v. p. r. d. d. p. d.—Cádiz 1'18 d. d. p. d.—Sevilla 1'18 d. d. p. d.—Malaga 3'4 d. d. p. d.—Granada 1'14 d. d. p. d.—Bilbao 1'18 d. d.—Santander 1'18 d. d.—Murcia 1 d. d.—Alissanis 1'18 d. d. p. d.—Valencia 1'18 d. d. p. d.—Burgos 3'4 d. d.—Oviedo 1'18 d. d.—Logroño 1 d. d.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Visajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo español y francés.

Pará Marsella.

Todos los lunes y jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Alicante, Málaga, Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Todos los sábados á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores **Madrid, Alicante, Marsella, Ciudad Condal y Paris**, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay cámaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras. La carga deberá entregarse los martes y viernes por la mañana precisamente.

Se expenden billetes directos para Madrid

Consignatarios, Sres. don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MARSELLA.

Para Sevilla, con escala en **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz**, Saldrá el día 2 del presente, á las nueve de la mañana, el paquete de vapor español **Genil**, de 300 toneladas y 120 caballos, al mando del capitán D. Francisco Sanchez; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Gran velocidad y comodidad para los pasajeros.

Salidas de Barcelona, 10 y 25 de cada mes.

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

La carga deberá estar á bordo un día antes de la salida.

Vapores de 1.000 toneladas y máquinas de 300 caballos, en correspondencia con el ferro-carril de Valencia á Madrid.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9.

Vapor Ebro.—Visajes en un día.

Saldrá de este puerto para **Tarragona, Amposta y Tortosa**, todos los domingos, á las seis en punto de la mañana, regresando los jueves; admite carga y pasajeros para dichos puntos, y tambien para **Cherta, Benifallet, Miravet, Saisanet, Mora, Garcia, Aicó, Flix, Híbarroja, Fagon, Mequinenza, Areso, Caspe, Chiprana y Escatron**, en cuyos pueblos hace escala el vapor de rio. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 8 (bis).

Para Cetta.

Saldrá la polacra francesa **Wulfram**, capitán don Hipólito Ponsel; admitiendo carga á flete. La despachan los señores Orax y compañía, calle de Cristina, n. 5.

Para Buenos Aires.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantín español **Pepe**, capitán don Isidro Belfran; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo.

Para Matanzas directamente.

Saldrá en breve el sólido y velero bergantín **Sultan**, su capitán don José Roldós y Borotau; admitirá un resto de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Assas, n. 3, piso 1.º

Para la Habana.

Saldrá el 15 del presente en derechura la muy velera y acreditada fragata española **Aracoe**, al mando de su capitán don Francisco Mas; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios los señores don J. M. Serra é hijo.

Para Montevideo.

Saldrá el 16 del presente febrero la velera corbeta española **Beatriz**, capitán D. Julio Bosch; admite pasajeros. Despáchase en la calle Nueva de San Francisco, n. 74.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del 8 al 15 del presente febrero la polacra **Anita**, al mando de su capitán don Pablo Coll; para cuyos puntos admite pánico á fletes y pasajeros. Se despacha por los señores Cambellier y Jover, plaza de Palacio, n. 6, bajos.

Para la Habana directamente.

Saldrá el 20 del presente la fragata **Joséfa**, su capitán don Joaquín Mora; admite una parte de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín **Sabina**, su capitán D. Pedro Argimon; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Montecado, n. 12, piso 1.º

Para Liverpool, con escalas en **Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Coruña** admitiendo carga para **Sevilla**.

Saldrá el día 2 del presente el acreditado vapor español **Gaditana**, su capitán D. Juan Antonio de Albizuri; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa don Francisco Perrin, pórticos de Xifré, n. 6, piso primero.

Para Vigo y Coruña.

Saldrá del 4 al 6 del presente, la polacra-goleta **Artemisa**, capitán Artaza; admite un pico de carga. Se despacha en el escritorio de Ramos, calle de Cristina, n. 8.

Para Oporto.

En los primeros días del presente febrero saldrá el bergantín-goleta **Venus**, capitán Lema; admite un pico de carga á flete. Se despacha en la calle de Cristina, n.º 8, escritorio de Ramos.

Para Vigo, Coruña y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad, la polacra-goleta **Amable Dolores**, su patron don Pablo Codina; admite carga á flete. Se despacha por sus consignatarios señores Font y Riudor, calle de Templeiros, n. 5, piso 1.º. Y en la agencia de la plaza de las Ollas, n. 7.

Para la Habana directamente.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la corbeta española **Siempreviva**, su capitán don Felipe Fenech; admitiendo carga y pasajeros, para los que tiene una espaciosa cámara. Se despacha en la agencia del señor Bahigós, plaza de las Ollas, al lado de Pala no.

Embarcaciones llegadas desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 15 horas, vapor Genil, de 266 t. o. don Juan Sanchez, con 17 barriles garanoína a los señores Sola y Monner, 4 cajas quesos y 12 barriles manteoa de vaoa a don Juan Herp, 25 id. id. a don Agustín Masana, 12 id. id. y 9 cajas quesos a don B. Martí, 21 id. aceró a don B. Fiol, 50 balas lana y 4 cajas vino y maquinaria a los señores de Sola y Amat, 8 bales sal de cosa a don José Eobauz, 4 bultos herramientas y 611. tornillos hierro a don L. Damians, 16 bultos drogas a don J. Vidal y Ribas, 5 cajas hierro a don V. Badia, 3 id. mercería y 1 id. viseras de hule a la señora viuda Tucht y Voltmar, 200 euros a don Magín Basola, 7 bales algodón a don J. Es' eve y Vila, 4 bultos tornillos y herramientas a don J. Santamaría, 1 caja relojería a don Juan Terrada, y 6 pasajeros. Consignado a los señores Busanya y compañía.

De Valencia y Tarragona en 5 d., laud Concha, de 29 t., p. Mariano Peiró, con 200 sacos azufre a don J. Vidal y Ribas, 200 id. harina a don José María Serra, y 6 curros salvado a don Jacinto Corbella.

Además 8 buques de la costa del Principado, con 19 cascos sardina a los señores Serra, Trinxet y Camató, 268 pipas vino trasbordo, 135 quintales leña y 25 de carbon.

Despachadas el 30.

Jebeque español Neónieta, p. José Vicéns, para Solier, en lastre.—Philebot Cármen, p. Antonio Prats, para Liviz, con cañeros del país.—Laud S. Antonio, p. Pascual Puchal, para Vinaroz en lastre.—Id. Carobus, p. Luis Marqués, para Valencia, en id.—Id. Sta. Anastasia, p. Francisco Boix, para Alicante, en id.—Id. S. Francisco, p. Francisco Ferrer, para Solier, en id.—Bergantín sardo S. Pedro, o. don Roque Laporiti, para Génova, en lastre.—Además 11 buques para la costa de este Principado.

Correo de Madrid del 29 de enero de 1862.

Madrid 29 de enero.

De la Correspondencia de España.)

Una carta de la Habana, fechada el 1.º del actual, dice que en un vapor que entró en aquel puerto el 30 de diciembre, llegó, comisionado por uno de los partidos que se disputan el mando en Méjico, para tratar con los jefes aliados, un Sr. D. Santiago Bombalier, que es pájaro de cuenta: cubano de origen y abogado distinguido, emigró de aquel país por sus opiniones políticas cuando las tentativas filibusteras, y después de rodar por Europa y América, parece que había fijado su asiento en Méjico.

—Contra las aserciones de unos venezolanos, insiste la *Epoca* en que el gobierno de S. M. no tiene noticia alguna de agravios cometidos por el de la república de Venezuela contra súbditos españoles.

—Todas las correspondencias de Veracruz, así las que inserta la prensa de la Habana, como las que han publicado varios de nuestros colegas de la corte, están contéstes en afirmar que el general Prim ha recibido la distinción de mandar las tropas de las tres potencias.

—Las últimas noticias de Veracruz anuncian la llegada a aquel puerto de la escuadra inglesa; pero en nada había cambiado la posición de nuestro ejército. Las personas honradas del país se felicitaban cada día mas de la intervención europea en aquellas comarcas cansadas de revoluciones.

—El 31 se recibió en Veracruz la noticia de que a pocas leguas de dicha ciudad había sido robado el equipaje del ministro francés por una de las guerrillas de los mejicanos fugitivos: se decía además que habían sido quemados los archivos de las legaciones francesa y española, que iban con dicho equipaje, y que habían sido robados con este 100,000 pesos, que iban también en el convoy.

—El general Gasset pensó dejar funcionando en Veracruz la corporación municipal, porque realmente era una necesidad cuando había que crear todos los ramos de gobierno y administración; pero bien pronto demostraron los concejales toda su mala voluntad, y apuntaron la ridícula pretensión de considerarse y ser considerados como corporación mejicana, con independencia para cuidar de la administración de la ciudad, y por lo tanto con aspiraciones a no ser intervenida en nada y por nadie. A semejante pretensión, el general Gasset no tuvo mas remedio que reemplazar el ayuntamiento con una junta municipal que nombró el día 25 de diciembre, compuesta de personas de notoria honradez y aptitud, sin fijarse en su nacionalidad, y el 26 ya se reunía bajo la presidencia del gobernador político militar, con lo cual se esperaba que la ciudad iría tomando un aspecto mejor y mas franco.

—El gobierno de S. M. se ocupa en la actualidad de la cuestión de si los ingenieros de distrito tienen obligación de ejecutar, sin retribución alguna, los trabajos que los gobernadores les encomiendan cuando haya una calamidad pública. El expediente ha pasado en 17 del actual, del ministerio de la Gobernación al de Fomento.

—Ayer se recibieron en Madrid noticias exactas sobre la escuadra inglesa que debe operar en las costas de Méjico. El 31 de diciembre esta escuadra estaba en el cabo de San Antonio con rumbo a Veracruz, componiéndose de los buques navío «Saint George», de 86 cañones; navío «Sans Pareil», de 70 id.; fragata «Mersey», de 40 id.; fragata «Challenger», de 21 id.; cañonera «Barracouta», de 6 id.; cañonera «Plover», de 5 id.—Algunos de estos buques habían salido de la Habana y otros de la Jamaica, conduciendo 800 hombres de desembarco.

—De Paris nos dicen hoy que el recuerdo que el Emperador de los franceses hace en el discurso de apertura de las Cámaras, del valeroso concurso de los españoles en Cochinchina, es una prenda pública que ha querido soltar de los compromisos que tiene contraídos con el gobierno español de recompensar a la España, ya con terrenos, ya por medio de una indemnización metálica, de los sacrificios que se ha impuesto en la guerra de Cochinchina.

—El 1.º de marzo á mas tardar, saldrá de nuestros puertos para los del Pacífico, una division naval compuesta de dos fragatas de hélice, que serán la «Resolucion» y la «Virgen del Carmen», de 600 caballos y 41 cañones, y dos ó tres goletas de guerra, con el objeto de fomentar nuestras relaciones comerciales, y de hacer conocer y respetar el pabellon español, que hace mucho tiempo no se vé por aquellos mares.

—Anoche se reunió en el Senado la comision de ensanche y embellecimiento de las poblaciones: esta noche volverá á reunirse en casa de su presidente señor Arrazola, donde tendrá sus sucesivas juntas, los miércoles, viernes y sábados de cada semana.

Paris 29 de enero.

Leemos en la *Patria*:

«Los informes que hemos publicado sobre la candidatura de S. A. I. el archiduque Maximiliano han producido vivissima sensacion y escitado numerosas observaciones de parte de los periódicos de Viena, los cuales no consideran á nuestro parecer la cuestion bajo su verdadero punto de vista.

Todos los datos que llegan de Méjico permiten creer que los habitantes del pais, obrando libremente, reclamarán el establecimiento de un gobierno monárquico-liberal. Varias provincias acaban de decidirse ya en este sentido.

Si á consecuencia de la emision de estos deseos la eleccion de los pueblos recae en favor del archiduque Maximiliano, la Europa verá este hecho con satisfaccion, pero no dará por resultado que el gabinete de Viena ceda ninguna de las posesiones del Austria, y únicamente se espera que en la época del arreglo de los negocios de Méjico, podrá entablarse la solucion de la cuestion italiana por su parte mas dificil, y será dable entonces ofrecer al Austria en cambio de la cesion voluntaria del Véneto indemnizaciones territoriales completamente satisfactorias.

Se sabe que estas combinaciones, que algunos meses atrás se consideraban como ir-realizables, han llegado á ser en el dia, sino fáciles, al menos probables, y se espera que á la primavera serán el punto de partida de negociaciones formales.

Si estas negociaciones no dan resultado, conducirán á un arreglo honroso para todos, que asegurara la independencia de toda la Italia y garantizará la situacion del Papado.

—Recibimos de los puertos de mar las noticias siguientes:

«El primer batallon del 99 de linea se ha embarcado esta mañana en el navio de vapor *Turenne* que llegó ayer de Brest. Tambien se ha embarcado en este buque la plana mayor del regimiento.

La primera bateria del 9.º de artilleria se ha embarcado en el *Amazone*, que ha recibido además 300 hombres. La fragata de vapor *Darien* ha tomado á bordo un batallon de infanteria. Estos buques saldrán mañana para Veracruz.

Los embarques se efectúan en Tolon con el mayor orden, y los buques de guerra que pertenecen á este puerto saldrán el 30 y el 31. El *Finistere* y el *Fontenoy*, que se hallan actualmente en Oran, saldrán de la Argelia directamente para el golfo de Méjico.»

—La agencia *Havas-Buller* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 28 de enero.*—Segun las noticias de Nápoles del 25, reina allí una creciente agitacion, y se añade que la próxima abolicion de la lugar tenencia será en Sicilia causa de desórdenes. Las asociaciones democráticas se multiplican en las provincias napolitanas, y el periódico el *Plebiscito* anuncia la próxima llegada de Garibaldi; pero el hecho es dudoso.

El periódico la *Correspondencia* de Roma declara que monseñor Bellegarde no ha recibido ninguna comision diplomática para el Austria, y que monseñor Chigi no está encargado de ninguna carta autógrafa para la Francia.»

«*Roma 29 de enero.*—Ayer tuvo lugar la solemne inauguracion del ferro-carril de Roma á Caprano. Dio la bendiccion el limosnero del Padre Santo en presencia de los cardenales Antonelli, Alfieri y Mertel. Asistian á la ceremonia los ministros del Papa, M. de Lavalette, el general de Goyon y todos los generales franceses.

Todos estos personajes, á escepcion de M. de Lavalette, se dirigieron por el ferro-carril á Veletri.

La Compañia del ferro-carril dió un banquete de 214 cubiertos. A las siete de la tarde el tren estaba de regreso en Roma; el éxito habia sido completo.»

—Escriben de Hamburgo con fecha del 23 de enero á la *Gaceta de Augsburgo*:

«Tenemos que anunciaros otro suicidio. Un jóven prusiano se mató el domingo por la tarde de un pistoletazo, despues de haber perdido su dinero en el juego. Es ya la tercera victima del tapete verde desde el 1.º de enero de 1862.»

Pero el 24 un corresponsal de Francfort dá al mismo periódico noticias mas satisfactorias para los jugadores, y le dice:

«La banca de juego de Hamburgo tuvo hace un año la desgracia de ser cruelmente tratada por un español llamado Garcia, á quien la fortuna favorecia de una manera milagrosa; pero mas adelante, volviendo á tentar Garcia los azares del juego, perdió cuanto habia ganado.

El lunes pasado volvió á probar fortuna con nuevos recursos, y en tres dias ha ganado una suma que, segun unos asciende á medio millon de francos, y segun otros á cerca de un millon. Lo cierto es que Garcia ha negociado hoy en casa de un banquero letras p. r. valor de 600,000 francos. La banca tuvo que suspender ayer el juego hasta que lleguen nuevos fondos.»

Montpeller 30 de enero.

«Roma 29 de enero.—Ha sido asesinado monseñor Ciuffa, presidente del Tribunal civil.»

—Escriben de Marsella al *Mensajero del Mediodia*, con fecha del 29 de enero:

«Anteayer llegó á Marsella, procedente de Lion, S. M. el Rey de Baviera, que viaja con el nombre de conde de Windesfeld; comió en la estacion, y siguió su camino para Tolon á las tres. El Rey de Baviera se detuvo algunas horas en Aviñon para visitar el palacio de los Papas, y se hospedó en Tolon en la fonda de la Cruz de Oro donde se habian preparado habitaciones para recibirle.

Acompañan á S. M. algunos de los principales oficiales de su servidumbre y su primer médico de cámara.

En un parte de Olessa se anuncia que el puerto está muy helado y que no puede entrar en él ningun buque.»

—Al mismo periódico escriben de Tolon con fecha del 29 de enero:

«El puerto de Tolon ha terminado esta mañana el segundo acto de la expedicion de Méjico con la salida de las fragatas de vapor *Asmodée* y *Canadá*, que conducen el primer batallon de cazadores de infanteria y los zapadores. Digo el segundo, acto porque todas las noticias de Paris parecen confirmar la ocupacion permanente de Méjico por las fuerzas aliadas hasta que un gobierno regular y sólidamente establecido haya hecho desaparecer completamente la guerra civil que está desolando aquel desventurado pais.

Debe esperarse, pues, que se enviarán con frecuencia tropas y material de guerra para alimentar el cuerpo de ocupacion y la division naval, que partió á las órdenes del almirante Jurien.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, viernes, 31 de enero.

Constantinopla 30.—Se ha enviado una escuadra al Adriático como medida de precaucion.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71 30.—4 1/2 por 100 id., 99 30.—Interior español, 46 7/8.—Diferida, 42 1/8

Londres.—Consolidados ingleses, 92 7/8.—3 por 100 exterior español, 53 1/2.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 47 1/2.

Amberes.—Id. id., 46 13/16.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres, del dia 31.

Madrid.—3 por 100 48 60.—Diferido, 42-55 y 60.—Amortizable de 2.º, 16 40.

Paris.—3 por 100 francés, 71 05.—4 y 1/2 por 100 id., 99-40.—Exterior español, 52 1/4.—Diferido, 42 1/8.—Amortizable, 17 3/4.

Londres.—Consolidados, 93 3/4 á 7/8.

¡Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.